

**Ejercicio  
Fiscal 2023**

**Evaluación Específica del Desempeño**

# **FAM-AS**

**Fondo de Aportaciones Múltiples  
(Asistencia Social)**

**Septiembre 2024**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

## Resumen Ejecutivo.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 es un instrumento para la valoración de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, por lo que el Gobierno del Estado de Querétaro de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2023, emitidos por la Secretaría de Finanzas a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo cuya operación se realiza de conformidad con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al Estado de Querétaro y la Ley de Coordinación Fiscal:

En el presente informe se evaluaron los siguientes temas:

1. **Características generales.**
2. **Gestión y operación del fondo.**
3. **Cobertura del fondo.**
4. **Resultados del fondo.**
5. **Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.**

El Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) está normado por un marco legal claro que garantiza su alineación con los objetivos nacionales y estatales. Entre las disposiciones normativas más relevantes que rigen el FAM-AS se encuentran la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece en su Artículo 39 que los recursos asignados al fondo deben utilizarse exclusivamente para cubrir gastos relacionados con la asistencia social, representando el 0.814% de la Recaudación Federal Participable. Además, el Artículo 40 de la LCF especifica que el 46% de estos recursos se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas.

La operación del FAM-AS también está vinculada con la Ley General de Salud (LGS), que en su Artículo 168 establece los servicios de asistencia social que deben ser cubiertos por los programas de asistencia alimentaria y comunitaria. Asimismo, la Ley de Asistencia Social complementa esta normatividad, asegurando que los recursos del FAM-AS se destinen, en al menos un 85%, a la atención alimentaria de los grupos prioritarios como niños en edad escolar, mujeres embarazadas y adultos mayores, así mismo la Ley de Asistencia Social (LAS) en el Artículo 12 detalla los programas de asistencia social y

sus criterios de atención, orientando la distribución de recursos hacia grupos prioritarios como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.

La operación del FAM-AS también está vinculada con la Ley General de Salud (LGS), que en su Artículo 168 establece los servicios de asistencia social que deben ser cubiertos por los programas de asistencia alimentaria y comunitaria. Asimismo, la Ley de Asistencia Social complementa esta normatividad, asegurando que los recursos del FAM-AS se destinen, en al menos un 85%, a la atención alimentaria de los grupos prioritarios como niños en edad escolar, mujeres embarazadas y adultos mayores. En cuanto a la **población objetivo**, es relevante mencionar que el FAM-AS dirige sus esfuerzos hacia un grupo diverso y necesitado, compuesto por niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de calle. Durante el ejercicio fiscal 2023, la población potencial que podría beneficiarse del programa se estimó en 607,797 personas, de las cuales 102,780 fueron efectivamente atendidas. Esta cobertura incluyó los 18 municipios de Querétaro y se extendió a 1,841 centros escolares y 992 localidades, lo que demuestra un esfuerzo considerable por llegar a las áreas más necesitadas.

En el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado fue de \$276,652,855.00, cifra que también fue ministrada íntegramente. El presupuesto ejercido fue ligeramente superior, alcanzando los \$276,966,031.82, lo que refleja una ejecución eficiente de los recursos. Además de los fondos federales, el programa contó con \$5,188,132.00 provenientes de recursos propios del Estado, obtenidos a través de cuotas de recuperación. Estos recursos adicionales fueron utilizados para complementar la dieta alimentaria de los beneficiarios, específicamente en la adquisición de frutas, verduras, tubérculos y proteínas de origen animal (huevo blanco). La combinación de estos recursos federales y estatales subraya la importancia de la diversificación financiera para mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos por el FAM-AS.

El FAM-AS está debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que refuerza su papel como un instrumento esencial para la asistencia social en Querétaro.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el FAM-AS se encuentra vinculado al Eje 2: Política Social, cuyo objetivo es "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales" y "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad". A través de estas acciones, el FAM-AS se compromete a

"diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral multisectorial dirigida a la Primera Infancia", "priorizar las políticas y programas de bienestar", y "apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad".

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el FAM-AS se alinea con el Eje Rector 1: Salud y Vida Digna. Este eje se enfoca en "generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana". Los objetivos específicos incluyen "ampliar e incrementar el acceso a los servicios de salud para la ciudadanía" y "aumentar el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado". Dentro de este marco, el FAM-AS impulsa estrategias como la "promoción de una cultura de prevención en salud" y la "implementación de programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable".

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el FAM-AS contribuye directamente al ODS 1: Fin de la Pobreza y al ODS 2: Hambre Cero. Además, de manera transversal, el fondo apoya el ODS 5: Igualdad de Género y el ODS 10: Reducción de las Desigualdades. Estas contribuciones reflejan el compromiso del FAM-AS con la erradicación de la pobreza extrema, la mejora del acceso a una alimentación sana y nutritiva, y la promoción de la igualdad de género y la inclusión social.

Respecto al **Análisis FODA**, se identifican varias fortalezas y debilidades que condicionan el desempeño del FAM-AS. Por un lado, su cobertura amplia y su alineación con planes nacionales y estatales se destacan como puntos fuertes que potencian su capacidad para llegar a la población más vulnerable. Por otro lado, se observan debilidades como la insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros, que limitan su capacidad para incrementar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. En este sentido, las oportunidades para incrementar la cobertura y mejorar la coordinación con otros programas sociales son evidentes, aunque también se enfrentan amenazas como el impacto de la inflación en los costos de los insumos y la significativa dependencia de los recursos federales.

Los **hallazgos** derivados del análisis del FAM-AS sugieren que, a pesar de su eficacia en la distribución de recursos y en la cobertura de la población objetivo, la insuficiencia de recursos limita la expansión de los servicios. Además, aunque existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados, se identificó la necesidad de mayor inversión en recursos humanos y materiales para poder alcanzar los objetivos propuestos de manera más efectiva.

Para mejorar la gestión y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Querétaro, se proponen las siguientes **recomendaciones** clave:

Es necesario mejorar el equipamiento disponible, especialmente en áreas relacionadas con la cocina y la preparación de alimentos. Esto permitirá una atención más integral y eficiente a los beneficiarios del programa.

Ampliación de la Cobertura del Programa: Dado que la cobertura actual solo alcanza al 16.9% de la población objetivo, es fundamental priorizar la atención en las áreas y grupos más vulnerables del Estado. Se sugiere realizar un análisis detallado para identificar las zonas con mayor necesidad y enfocar los recursos del fondo en dichas áreas.

Es importante completar y precisar la Matriz Estatal de Indicadores de Resultados (MIR), especialmente en los niveles de Fin y Propósito. Esto permitirá una evaluación más precisa y detallada del impacto del fondo.

## Índice.

Resumen Ejecutivo. ....	2
Acrónimos. ....	7
Glosario. ....	9
Introducción. ....	13
Objetivos de la evaluación. ....	14
Objetivo General. ....	14
Objetivos Específicos. ....	14
Metodología. ....	15
Apartado 1. Características Generales. ....	18
Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo. ....	48
Apartado 3. Cobertura del Fondo. ....	64
Apartado 4. Resultados del Fondo. ....	70
Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación. ....	93
Hallazgos. ....	96
Análisis FODA y Recomendaciones. ....	98
Análisis FODA. ....	98
Conclusiones. ....	103
Fuentes de Información. ....	106
Anexos. ....	108
Anexo 1. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. ....	108
Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador. ....	117
Anexo 3. Características del fondo. ....	118
Anexo 4. Contribución del fondo. ....	125
Anexo 5. Cobertura del Fondo. ....	128
Anexo 6. Información Financiera. ....	128
Anexo 7. Cumplimiento SRFT y MIR Federal y Estatal 2022-2023. ....	130
Índices de tablas. ....	155
Índices de ilustraciones. ....	155
Índice de figuras. ....	155



## ***Acrónimos.***

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**ARDSI:** Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**COG:** Clasificador por Objeto del Gasto

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CPBA:** Costo Promedio por Beneficiario Atendido

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**EAIC:** Estrategia Anual de Inversión Comunitaria

**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social, Desarrollo y Comunitario

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño

**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**FTP:** File Transfer Protocol

**GpR:** Gestión para Resultados

**LAS:** Ley de Asistencia Social

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**LGS:** Ley General de Salud

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PICASO:** Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obras

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PNT:** Portal Nacional de Transparencia

**Pp:** Programa presupuestario

**PTC:** Programa de Trabajo Comunitario

**RAI:** Reportes de Avance de Indicadores

**RENAPO:** Registro Nacional de Población

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEDIF:** Sistema Estatal para Desarrollo Integral de la Familia

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SIIA:** Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**SNDIF:** Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia

**UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

**TdR:** Términos de Referencia

**TESOFE:** Tesorería de la Federación



## **Glosario.**

Basado en fuentes oficiales como la SHCP, CONEVAL y CONAC, busca ofrecer claridad y uniformidad en la interpretación de términos, apoyando la transparencia y eficacia en la gestión pública. Es una herramienta de consulta para quienes participan en la creación y evaluación de políticas, ayudando en la toma de decisiones informadas.

**Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI):** un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Discriminación:** a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

**Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Gasto Federalizado:** son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Grupos en situación de vulnerabilidad:** los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

**Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

**Lenguaje Incluyente:** Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

**Lenguaje no sexista:** Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

**Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

**Perspectiva de Género:** Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el Estado de Querétaro, la



coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del Estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Derivado de lo anterior, Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) solicita el servicio de Evaluación de Especifica de Desempeño (EED) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Querétaro recibió una asignación de \$276,652,855.00 pesos (Doscientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) del Fondo de Aportaciones Múltiples. Este presupuesto es fundamental para llevar a cabo programas y proyectos destinados a mejorar la asistencia social en la entidad, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, en el contexto del Ramo 33 y conforme al Artículo 39 de la LCF, está diseñado para proporcionar apoyo financiero a los estados y municipios con el fin de coadyuvar en la ejecución de programas sociales prioritarios. El Artículo 39 establece que los recursos del FAM deben ser utilizados para financiar gastos relacionados con la asistencia social y otros servicios esenciales, asegurando que estos

fondos sean distribuidos de manera equitativa y eficaz para atender las necesidades específicas de cada región.

El presente documento corresponde a la EED del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, y de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable. Asimismo, el Artículo 40 establece que, de dicho monto, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es un fondo presupuestal que se encuentra previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias sociales.

## **Objetivos de la evaluación.**

### **Objetivo General.**

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

### **Objetivos Específicos.**

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.



5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

## Metodología.

La evaluación específica del desempeño del FAM-AS 2023 se fundamenta en una metodología que combina análisis cuantitativos y cualitativos de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitió una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

### 1. Análisis de Gabinete:

- **Revisión Documental:**
  - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
  - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FAM-AS.
  - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
  - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
  - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FAM-AS.
  - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.

- **Identificación y Análisis de Evidencias:**
  - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
  - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
  - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

## 2. Trabajo de Campo:

- **Cuestionarios y Entrevistas:**
  - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FAM-AS.
  - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FAM-AS.
  - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- **Recopilación y Análisis de Datos de Campo:**
  - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
  - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
  - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FAM-AS en las diferentes áreas de intervención.

## 3. Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- **Síntesis de Resultados:**
  - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
  - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FAM-AS en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- **Formulación de Recomendaciones:**
  - Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FAM-AS.
  - Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

## 4. Informe de Evaluación:

- **Estructura del Informe:**

- Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
- Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
- **Difusión y Retroalimentación:**
  - Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
  - Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FAM-AS 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La EED se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características Generales.
- II. Gestión y Operación del Fondo.
- III. Cobertura del Fondo.
- IV. Resultados del Fondo.
- V. Transparencia y Seguimientos de los Resultados de Evaluación.

## Apartado 1. Características Generales.

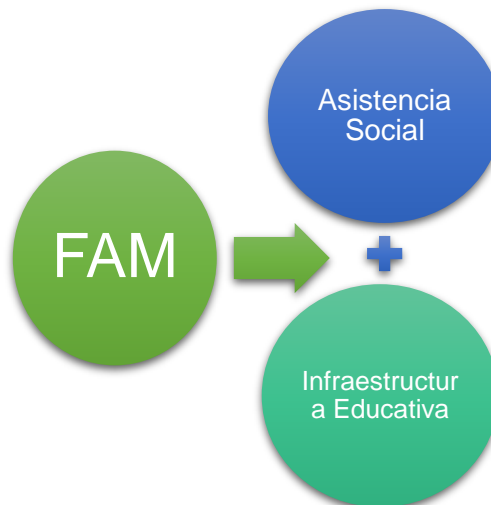
### Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

#### Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene como objetivo principal contribuir al financiamiento de programas de asistencia social, especialmente en el ámbito alimentario, dirigidos a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social. Además, busca atender necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles educativos, abarcando desde la educación básica hasta la superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas que reciben estos recursos.

Cabe señalar que, a efecto de lograr los objetivos, los recursos destinados al fondo, considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, representan el 0.814% de la Recaudación Federal Participable estimada para ese ejercicio fiscal. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinarán de la manera siguiente<sup>1</sup>:

Figura 1. Componentes del FAM.



Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup> Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)  
[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FAM\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FAM_a.pdf)

**Ilustración 1.** Componentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

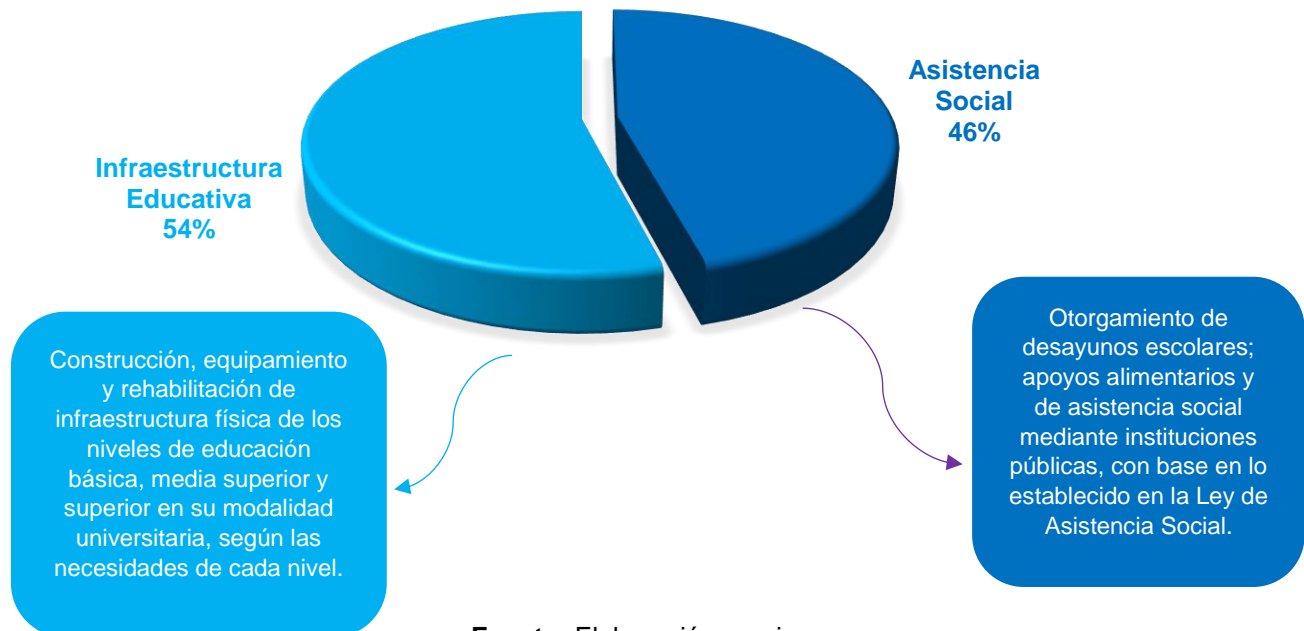


**Fuente:** Documento digital

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FAM\\_as.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FAM_as.pdf)

**Figura 2.** Componentes con porcentaje del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

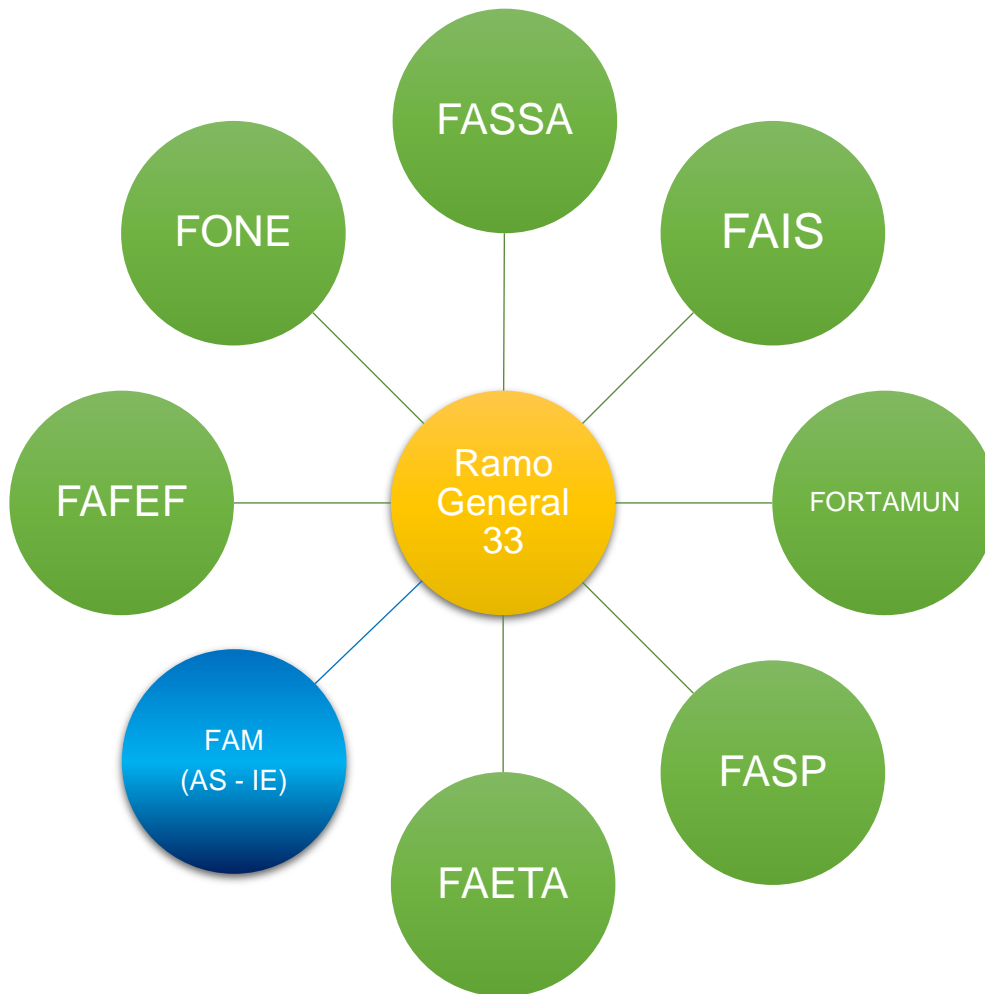
## Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)



**Fuente:** Elaboración propia.

El FAM-AS es uno de los fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en México.

**Figura 3.** Fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en México.

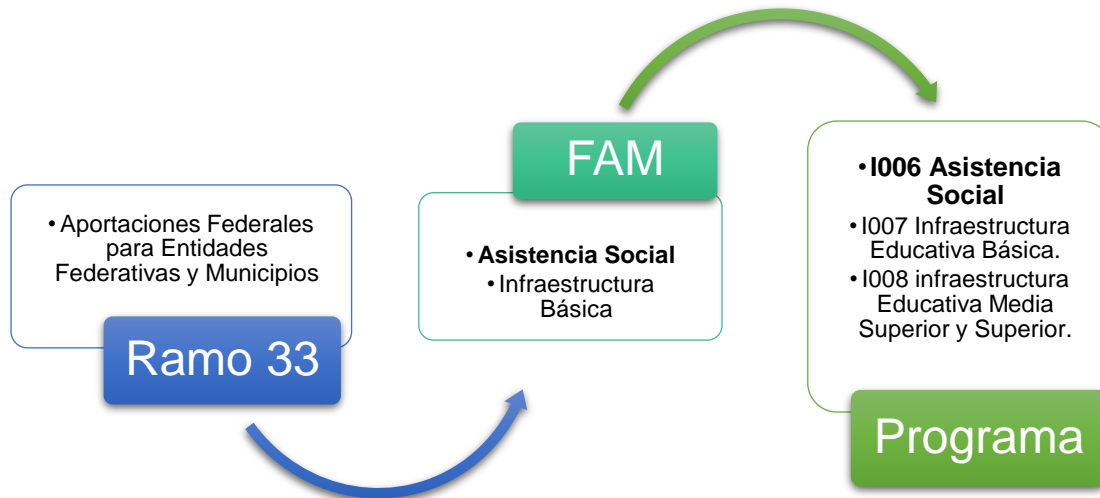


**Fuente:** Elaboración propia



El FAM se ubica programáticamente en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y cuenta con tres claves presupuestarias:

**Figura 4.** Claves presupuestales Ramo 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipio"



**Fuente:** Elaboración propia.

Una vez determinados los montos asignados a cada entidad federativa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe enterarlos mensualmente, de conformidad con el calendario de ministración a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones. Las secretarías de finanzas, o equivalentes, transferirán los recursos del fondo a los entes ejecutores para ser administrados, registrados y ejercidos con la condición de que coadyuven en la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la LCF, con objeto de asignar eficiente y eficazmente los recursos a la población objetivo del FAM.

Este programa refleja un enfoque integral para atender a diversos grupos vulnerables en el Estado de Querétaro, con una sólida base normativa y alineación estratégica con planes nacionales y estatales de desarrollo.

La información contenida en el Anexo 3: Características Generales del FAM-AS describe detalladamente la estructura, financiamiento, objetivos, normatividad, alineación estratégica, población objetivo y cobertura geográfica del programa social operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF).

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- **Dependencia y Unidad Responsable.**

El documento identifica al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF)** como la entidad pública responsable de la operación del programa. Las unidades encargadas de su ejecución incluyen varias direcciones y procuradurías dentro del DIF, como la **Dirección de Alimentación**, la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, y la **Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores**. Estas unidades tienen roles específicos en la implementación de las políticas de asistencia social en el Estado.

- **Recursos Financieros.**

El programa es financiado principalmente a través del **Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social)**, con un presupuesto asignado de **\$276,652,855.00** pesos. Adicionalmente, cuenta con **\$5,188,132.00** pesos provenientes de recursos propios del Estado. No se especifican recursos estatales adicionales, lo que sugiere que la operación del programa depende casi exclusivamente de los fondos federales y los recursos propios gestionados por el DIF.

- **Objetivo del Programa.**

El programa tiene como objetivo central **impulsar la protección integral** de los grupos de atención prioritaria en el Estado. Esto se busca lograr mediante la mejora del estado nutricional de estas poblaciones y el fomento del desarrollo de comunidades autogestivas. Además, se enfatiza la promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como un medio para mejorar la salud y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad. Este enfoque integral tiene una fuerte orientación hacia los **Derechos Humanos, la participación ciudadana y la cultura de paz**.

- **Normatividad Aplicable.**

El programa opera bajo un marco normativo extenso que incluye la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y varias leyes federales y estatales, como la **Ley General de Salud**, la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, y la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Además, está alineado con las **Reglas de Operación (ROP)** específicas para varios programas de asistencia alimentaria y social, garantizando así que todas las acciones se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes.

- **Alineación con Planes de Desarrollo.**

El programa está estrechamente alineado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, específicamente con el eje de Política Social, que busca revertir la situación de desigualdad social en México. También se alinea con el **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, que pone un fuerte énfasis en la **salud y la vida digna** para todos los ciudadanos del Estado. Dentro de estos marcos, el programa adopta estrategias

orientadas a promover el acceso a servicios de salud, mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza y la marginación social, con un enfoque particular en grupos vulnerables.

- **Población Objetivo y Atendida.**

El documento detalla que la población objetivo del programa incluye **niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, y personas en situación de calle**. Estos grupos son seleccionados principalmente en base a su vulnerabilidad, especialmente en localidades rurales, urbanas e indígenas con altos niveles de marginación. La población potencial que podría beneficiarse del programa se estima en **607,797 personas**, mientras que la población que efectivamente ha sido atendida se reporta en **102,780 personas**.

- **Cobertura Geográfica.**

El programa tiene una cobertura geográfica amplia que incluye los **18 municipios** del Estado de Querétaro. Además, se opera en **1,841 centros escolares públicos** y en **992 localidades** del Estado, lo que refleja un esfuerzo significativo por llegar a las áreas más marginadas y necesitadas. Esta distribución geográfica sugiere un enfoque integral para asegurar que los recursos lleguen a donde más se necesitan, especialmente en las zonas con altos índices de marginación y desnutrición.

A continuación, se muestra en la Tabla 1. Características Generales del FAM-AS, destacando los datos más relevantes.

**Tabla 1.** Características del fondo.

TEMA	VARIABLE	DATOS	
Datos generales	<b>Dependencia o Ente público responsable de operar o ejecutar el fondo</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	
	<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.	
	<b>Clave presupuestal</b>	I0006	
	<b>Fuente de financiamiento</b>		Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social): \$276,652,855.00
			<b>Recursos estatales:</b> \$0.00 <b>Recursos propios:</b> \$ \$5,188,132.00
<b>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos</b>		Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social)	

TEMA	VARIABLE	DATOS
	<b>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos</b>	José Norberto Ledesma Espíndola, Lcda. Fabiola Fajardo Rojo M.de D. Manuel Hernández Rodríguez Lcda. Paola Fernández Trejo
	<b>Teléfono del responsable</b>	44 22161925, 44 22163793, 44 22163919, 44 22421581, 44 22160512, 44 22152480
	<b>Correo electrónico del responsable (institucional)</b>	<a href="mailto:jledesmae@queretaro.gob.mx">jledesmae@queretaro.gob.mx</a> , <a href="mailto:ffajardo@queretaro.gob.mx">ffajardo@queretaro.gob.mx</a> <a href="mailto:mhernandezrodi@queretaro.gob.mx">mhernandezrodi@queretaro.gob.mx</a> , <a href="mailto:pfernandez@queretaro.gob.mx">pfernandez@queretaro.gob.mx</a>
<b>Objetivos</b>	<b>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos</b>	Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar. <sup>2</sup>
	<b>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos. 1, 2 Apartado B, 3 fracción II inciso E, y 134.</li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 25 fracción V, 40, 41, 48 y 49. Última reforma DOF 30-01-2018.</li> <li>• Ley General de Salud: Artículos 2 fracción V, 3 fracción XVIII, 6 fracciones X, y XI, 7 fracción XIII Bis, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114, 115 fracciones II, IV y VII, 159 fracciones V y VI, título noveno, así como los Artículos 210, 212 y 213. Última reforma publicada DOF 16-05-2022.</li> <li>• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 1, 2, 4, 5, 75 y 77, 85, 110,111. Última reforma DOF 27-02-2022.</li> <li>• Presupuesto de Egresos de la Federación 2023: Tomo IV, Ramo General 33.</li> <li>• Ley General de Educación: Nueva Ley Publicada: Artículo 41. DOF 30-09-2019.</li> <li>• Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Artículos 36, 37 fracción II, 39, 50 fracciones III y VIII, 53 y 116 fracción XIV. Reformada el 28-04-2022.</li> <li>• Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33,</li> </ul>

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Asistencia Social: Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 fracciones VIII, X y XIII, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29. Última reforma DOF 11-05-2022.</li> <li>• Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Artículos 1°, 2° fracción I, 5 fracciones III, VI y 22 fracción II y VII. Reformada DOF 10-05-2022.</li> <li>• EIASADC 2023, (Tomo 1 al Tomo 6).</li> <li>• Ley para el manejo de los recursos Públicos del Estado de Qro.</li> <li>• Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones de servicios del Estado de Qro.</li> <li>• ROP de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Alimentación Escolar de Desayunos Escolares,</li> <li>Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días,</li> <li>Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios,</li> <li>Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.</li> <li>Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC),</li> <li>Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Proyecto antenas).</li> </ul> </li> <li>• Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Qro.</li> <li>• Convenio Marco coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2021-2027.</li> </ul> <p><b>Eje: 2. Política Social<sup>3</sup> (Bienestar).</b></p> <p><b>Objetivo(s):</b></p> <p><b>2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p><b>2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>2.1.1.</b> Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.</p> <p><b>2.1.2.</b> Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p><b>2.3.1.</b> Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.</p> <p><b>2.3.2.</b> Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y</p>
	<p><b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo<sup>4</sup> (2019-2024)</b></p>	

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915>

TEMA	VARIABLE	DATOS
	<p><b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</b></p>	<p>comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia.  <b>2.3.3.</b> Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.  <b>2.4.1.</b> Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.</p> <p><b>Eje Rector 1: Salud y vida digna</b>            Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</li> <li>2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.</li> </ol> <p><b>Estrategias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.5 Promover la cultura de la prevención en materia de salud.</li> <li>1.6 Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</li> <li>2.1 Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</li> <li>2.3 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.</li> </ol> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.</li> <li>• Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</li> <li>• Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.</li> </ul>
	<p><b>Alineación al Programa Sectorial (Salud 2020-2024)</b></p>	<p><b>Eje: Eje General 2. Política Social</b></p> <p><b>Objetivo(s):</b></p> <p>2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.</p> <p>4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control</p>



TEMA	VARIABLE	DATOS
		<p>epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p> <p><b>Estrategia(s):</b>            2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.            4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.</p> <p><b>Línea(s) de acción:</b>            2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.            4.4.9 Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.            4.4.10 Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p>
	<b>Fin del programa que opera con recursos federales transferidos (MIR Federal)</b>	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.
	<b>Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos (MIR Federal)</b>	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.
<b>Población potencial</b>	<b>Definición:</b>	La población o área de enfoque potencial, corresponde al total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	607,797
<b>Población objetivo</b>	<b>Definición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional,</li> </ul>

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<p>ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas e indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro.</li> <li>• Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro.</li> <li>• Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico del Estado de Qro.</li> <li>• Integrantes de 24 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los GD de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2020 y 2021 de acuerdo con el Índice de Marginación CONAPO 2010.</li> <li>• Niñas, niños entre 3 a 6 años con capacidad de lenguaje, que sean posibles víctimas de hechos posiblemente constituidos de delito de violencia sexual y niñas, niños ya adolescentes con discapacidad moderada con capacidad de lenguaje.</li> </ul>
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	180,363
<b>Población atendida</b>	<b>Definición:</b>	<p>La población o área de enfoque atendida es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional,</li> </ul>

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<p>ubicados en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rurales, urbanas e indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación, inscritos en el programa del Estado de Qro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>• Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>• Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>• Integrantes de 24 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los Grupo de Desarrollo (GD) de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2020 y 2021 de acuerdo con el Índice de Marginación Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010.</li> <li>• Niñas, niños entre 3 a 6 años institucionalizados con capacidad de lenguaje, que sean posibles víctimas de hechos posiblemente constituidos de delito de violencia sexual y niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada con capacidad de lenguaje.</li> </ul>
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	102,780
<b>Presupuesto para el</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	\$ 276,652,855.00
	<b>Presupuesto Modificado</b>	\$ 276,652,855.00

TEMA	VARIABLE	DATOS
año evaluado	Presupuesto Ejercido	\$ 276,966,031.82
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	En los 18 municipios del Estado de Qro. En 1,841 de los centros escolares públicos del Estado de Qro. En 992 localidades del Estado de Qro.

**Pregunta 2. ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta:**

El Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social busca abordar principalmente la inseguridad alimentaria y las limitaciones de salud y bienestar comunitario, así como la pérdida de los derechos individuales en comunidades vulnerables o marginadas.

En este sentido, el “Árbol de problemas de los programas alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario, atención a grupos prioritarios 2023”, identifica estos problemas fundamentales<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> Árbol de problemas de los programas alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario, atención a grupos prioritarios 2023

**Figura 5.** Problemas fundamentales del árbol de problemas 2023.

## 1. Inseguridad alimentaria.

- Personas en situación de desamparo no tienen acceso regular a alimentos nutritivos.

## 2. Limitaciones de salud y bienestar comunitario.

- Las comunidades carecen de servicios básicos de salud y bienestar, lo que afecta su calidad de vida.

## 3. Pérdida de derechos individuales.

- Las personas vulnerables no pueden ejercer plenamente sus derechos debido a las condiciones de pobreza y marginación.

**Fuente:** Elaboración propia.

### **Objetivo del Programa:**

Con el objetivo de impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación: 31/01/2023  
([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0))

## Objetivos Específicos 2023:

### 1. Objetivo del FIN Matriz Federal:

- Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

### 2. Objetivo del PROPÓSITO Matriz Federal:

- Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria<sup>6</sup>.

No obstante, es importante destacar que, aunque estos objetivos son atendidos a nivel nacional por el Sistema Nacional DIF, en el reporte del Sistema de Registro y Fiscalización de Transferencias (SRFT), únicamente se emiten los indicadores correspondientes al DIF del Estado de Querétaro. Esto implica que la evaluación de los avances y resultados en el contexto del SRFT se limita a la información disponible del DIF Querétaro.

Además, en el marco del programa **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)**, en conjunto con las Reglas de Operación del Programa (ROP) para el ejercicio fiscal 2023<sup>7</sup>, se establecen los siguientes objetivos en cada uno de los programas:

Primeramente, en el Eje de Atención Alimentaria:

### 1. Alimentación Escolar:

*Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad mediante la entrega de desayunos escolares y acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad, para favorecer el estado de nutrición adecuada.*

<sup>6</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33

<sup>7</sup> TOMO CLVI "La Sombra de Arteaga" No. 21 del 31 de marzo del 2023. <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx>

## 2. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días:

*Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida mediante la entrega de raciones alimenticias nutritivas y la promoción de la lactancia materna, así como prácticas de cuidado, higiene y estimulación temprana para su correcto desarrollo.*

## 3. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:

*Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria a través de espacios alimentarios y acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.*

## 4. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre:

*Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.*

Posteriormente, en el Eje de Desarrollo Comunitario:

## 5. Salud y Desarrollo Comunitario:

*Fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz, propiciando la organización, participación social, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en la práctica de estilos de vida saludables para favorecer su calidad de vida, caracterizados a través de nueve componentes para el bienestar comunitario.*

Por último, en el Eje de Atención a Grupos Prioritarios:

## 6. Atención a Grupos Prioritarios:

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 121 la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es la institución especializada en la protección y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes debiendo por tanto intervenir en todos aquellos procedimientos judiciales o administrativos donde estén involucrados niñas niños y/o adolescentes, así como coordinar la ejecución y seguimiento de las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.*



*El “Proyecto Antenas” es la herramienta que coadyuva en los procedimientos para la toma de entrevistas, donde existan niñas, niños y adolescentes como víctimas de hechos posiblemente constitutivos de delito de agresión sexual, mediante el uso del personaje animado interactivo Antenas con la finalidad de obtener medios de prueba para dar inicio algún procedimiento administrativo, judicial o en su caso como proporcionarles la atención psicoterapéutica que requieran.*

*Dicho lo anterior, se contribuirá al ejercicio y la restitución de los Derechos: a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho de prioridad; Derecho a la igualdad sustantiva; Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; Derecho de participación; Derecho a la intimidad; Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso y Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; en los procedimientos administrativos y judiciales de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo Querétaro uno de los Estados en generar estrategias para la defensa integral de la infancia.*

**Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo: que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?**

**Respuesta: Sí**

Dentro del diagnóstico y diseño<sup>8</sup> del programa que realiza la Dirección de Alimentación del SEDIF al Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), contiene análisis de las variables e indicadores que permiten conocer cómo el problema afecta de manera diferenciada a mujeres y niñas. Este análisis considera factores como la desnutrición, el acceso a servicios alimentarios y la vulnerabilidad social, desglosados por género para identificar las disparidades y necesidades específicas de mujeres y niñas.

Se observa que durante el año 2023 ninguno de los programas de atención alimentaria excluye a hombres o mujeres para ser beneficiario de este, salvo el destinado a mujeres embarazadas y en período de lactancia, debido a sus características específicas propias de atención exclusiva de mujeres.

<sup>8</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo Del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33”.

Los programas se focalizan en diferentes criterios:

### **1. Programa de Alimentación Escolar.**

Durante 2023, se ha puesto un énfasis especial en la nutrición de niñas y niños a través de la provisión de desayunos escolares. Estos desayunos se ofrecen en modalidades fría y caliente, y se priorizan las áreas con altos índices de desnutrición y malnutrición. Esto asegura que tanto niñas como niños en situación de vulnerabilidad reciban alimentos nutritivos, contribuyendo a su desarrollo y bienestar.

### **2. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días.**

Se ha implementado un programa específico para apoyar a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de seis meses a dos años. Este programa distribuye dotaciones alimenticias y raciones específicas para atender las necesidades nutricionales críticas durante esta etapa crucial de la vida. La iniciativa busca garantizar que tanto las madres como sus hijos reciban una nutrición adecuada, fundamental para el desarrollo saludable de los niños.

### **3. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.**

Para atender a grupos en situación de vulnerabilidad, se han desarrollado programas específicos que incluyen a personas con discapacidad, adultos mayores y menores no escolarizados. Estos programas tienen una especial atención en las necesidades de las niñas y mujeres dentro de estos grupos. Se busca proporcionar apoyo alimentario y otros recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad.

### **4. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.**

El programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia tiene como objetivo proporcionar asistencia alimentaria inmediata a individuos y familias afectados por crisis o desastres. Su enfoque es garantizar que las personas en situación de emergencia reciban alimentos adecuados y nutritivos durante el período crítico posterior a un evento adverso.

### **5. Programa de Salud y Bienestar Comunitario.**

Impartir capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

Implementar proyectos comunitarios sociales y productivos, que a través del trabajo realizado al interior del Grupo de Desarrollo (GD), impacten de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de fomentar la salud y el bienestar comunitario.

## 6. Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

El Programa de Atención a Grupos Prioritarios está dirigido a la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada y/o con capacidad de lenguaje. También está destinado a aquellos que han sido identificados en un reporte de posibles delitos de violencia sexual por los Sistemas Municipales DIF.

**Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?**

### Respuesta:

Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, específicamente el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), contribuyen significativamente al cumplimiento tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, como del Programa Sectorial de Educación 2021-2027.

**Figura 6.** Contribución del PND, PED y el programa sectorial y ODS al FAM-AS.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla la contribución del FAM-AS en cada uno:

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND).<sup>9</sup>**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) contribuye significativamente al **Eje 2: Política Social** del PND, cuyos objetivos son *“Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales”* y *“Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”*.

A través de sus acciones, el FAM-AS se alinea con las estrategias del PND que busca *“Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados”*, *“Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”*, *“Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos”*, *“Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia”*, *“Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes”* y por último, *“Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura”*.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 (PED).<sup>10</sup>**

El FAM también se vincula con el **Eje de Salud y Vida Digna** del PED, que busca generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano y el respeto a la dignidad de las personas en la sociedad queretana. El FAM contribuye a los objetivos de ampliar e incrementar el acceso a los servicios de salud y aumentar el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado. Entre las estrategias relevantes se encuentran la promoción de una cultura de prevención en salud, la implementación de programas de alimentación para población vulnerable, la reducción de carencias sociales y la pobreza extrema, y la promoción de acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables. Las líneas de acción incluyen fomentar hábitos de alimentación saludable, incrementar la nutrición

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. (<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>), (<https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915>)

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027. (<https://plan.queretaro.gob.mx/ped2021-2027.php>)

en población vulnerable y entregar apoyos a quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad.

### Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027.<sup>11</sup>

En el ámbito educativo, el FAM apoya el **Eje Rector 1: Salud y Vida Digna** y el **Eje Rector 2: Educación, Cultura y Deporte**. Su contribución es esencial para asegurar trayectorias educativas completas con aprendizajes significativos, incrementando el grado de escolaridad de la población y promoviendo la permanencia en la educación obligatoria, especialmente en secundaria y educación media superior. A través de sus intervenciones, el FAM ayuda a disminuir el abandono escolar entre los grupos vulnerables y fomenta una mayor inclusión social. Las estrategias incluyen brindar apoyos para evitar el abandono escolar, establecer políticas de comunicación educativa sobre el derecho a la educación, y trabajar con la Secretaría de Salud y el DIF para mejorar la nutrición en niños, niñas y adolescentes. También se enfocan en la difusión de estrategias para reducir riesgos para la salud y promover campañas para la inclusión y el combate a la violencia.

En resumen, los objetivos del FAM-AS no solo cumplen con los planes y programas a nivel nacional y estatal, sino que también apoyan los esfuerzos globales para erradicar la pobreza y el hambre, mejorando así la calidad de vida de las personas más necesitadas y promoviendo la igualdad social y el desarrollo sostenible.

Se muestra una visión concisa de los aspectos clave que se abordan en la “*Tabla 2. Contribuciones al Fondo*”, facilitando su comprensión y presentación en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED	
<b>Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.<sup>12</sup></b>	<b>Eje: 2.</b> Política Social.
	<b>Objetivos:</b>
	<b>2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	<b>2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
	<b>Estrategia(s):</b>
	<b>2.1.1.</b> Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

<sup>11</sup> Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027.

(<https://portal.queretaro.gob.mx/educacion/contenido.aspx?q=YoMWuRZZlwGrdaRDFLk6quvPFYxjyM+T>)

<sup>12</sup> <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915>

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED	
	<p><b>2.1.2.</b> Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.</p> <p><b>2.3.1.</b> Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.</p> <p><b>2.3.2.</b> Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, y con altos niveles de violencia.</p> <p><b>2.3.3.</b> Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p><b>2.4.1.</b> Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.</p>
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	<p><b>Eje Rector 1: Salud y vida digna</b> Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p><b>3.</b> Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</p> <p><b>4.</b> Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.5</b> Promover la cultura de la prevención en materia de salud.</p> <p><b>1.6</b> Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</p> <p><b>2.1</b> Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p> <p><b>2.3</b> Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.</li> <li>• Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</li> <li>• Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.</li> </ul>
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027	<p><b>Eje Rector 1: Salud y Vida Digna</b> <b>Eje Rector 2: Educación, Cultura y Deporte</b></p> <p><b>Objetivo 3</b> Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</p> <p><b>Objetivo 6</b></p>



## Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED

Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.

### Estrategia:

**3.1** Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.

**6.3** Establecer una política de comunicación educativa sobre el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### Línea de acción:

**3.1.5.** Impulsar con la Secretaria de Salud y el DIF el incremento del nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.

**3.1.6.** Promover el fortalecimiento de la cohesión y fomentar una mayor inclusión social.

**3.1.14.** Participar en la difusión de estrategias para la disminución de los riesgos para la salud.

**6.3.4** Realizar campañas de comunicación dirigidas a las madres y padres de familia, así como a las adolescentes para prevenir el abandono escolar, embarazos adolescentes y adicciones.

**6.3.5** Promover campañas para la inclusión, la no discriminación y el combate a la violencia (incluida la digital).

## Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

**Respuesta:** Sí.

Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS) están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con los **ODS 1: Poner fin a la pobreza**<sup>13</sup> y **ODS 2: Poner fin al hambre**<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Sitio web ODS 1: Poner fin a la pobreza (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>)

<sup>14</sup> Sitio web ODS 2: Poner fin al hambre (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>)



**Figura 7.** Alineación del FAM-AS a los ODS



**Fuente:** Página web

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

El FAM-AS contribuye a la erradicación de la pobreza extrema y la implementación de sistemas de protección social (ODS 1), así como a asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todas las personas, especialmente las más vulnerables (ODS 2).

**Figura 8.** Contribución del FAM-AS en los ODS.



**Fuente:** Pagina web - <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Se reconoce que el FAM-AS se encuentra correctamente vinculado con el Objetivo 5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas<sup>15</sup>.

Dentro de sus objetivos, el FAM-AS aborda la atención a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, proporcionando apoyo alimentario y nutricional, lo que contribuye a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Además, al adoptar una perspectiva de derechos y ciclo de vida, el programa promueve la inclusión y el bienestar de mujeres y niñas, reduciendo las desigualdades de género.

Los programas de alimentación escolar y atención alimentaria benefician tanto a niñas, mujeres, y mujeres mayores de 60 años, como a niños, hombres y hombres mayores de 60 años. En los programas de alimentación y desarrollo comunitario, se empoderan a las mujeres y niñas, ya que su participación es primordial para la operación y funcionamiento de los programas.



De esta manera, el FAM-AS está alineado con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades<sup>16</sup>. El programa se enfoca en reducir las carencias sociales y la pobreza extrema, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Al proporcionar recursos financieros y apoyo a las comunidades más desfavorecidas, el FAM-AS contribuye directamente a la reducción de desigualdades dentro y entre los países, asegurando que nadie se quede atrás.

De los beneficiarios atendidos con los programas de alimentación escolar y atención alimentaria, el 51.92% son niñas, mujeres y mujeres mayores de 60 años, y el 48.08% son niños, hombres y hombres mayores de 60 años. Con la participación de vigilancia ciudadana en los programas de alimentación y desarrollo comunitario, la participación de las mujeres es mayor, invitando a hombres a una mayor participación en los comités de contraloría social. Esto contribuye a la reducción de las desigualdades y promueve una mayor equidad en la distribución de recursos y oportunidades.

<sup>15</sup> Sitio web ODS 5 igualdad de género (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>)

<sup>16</sup> Sitio web ODS 10 reducción de las desigualdades (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>)



En resumen, los objetivos del FAM-AS no solo se alinean con los ODS 1 y 2, sino que también apoyan la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), promoviendo un desarrollo más inclusivo y equitativo para todos.

**Tabla 3.** Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) a los ODS.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) a los ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p><b>Objetivo 1: Fin de la pobreza</b>  <b>Objetivo 2: Hambre cero</b>                      De forma transversal contribuye en:  <b>Objetivo 5: Igualdad de género</b>  <b>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades</b></p>
	<p><b>Meta:</b></p> <p><b>Meta 1.1.</b> Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares americanos al día.</p> <p><b>Meta 1.3</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p><b>Meta 2.1.</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>Metas transversales:</p> <p><b>Meta 5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p><b>Meta 10.2</b> De aquí a 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

**Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Meta 10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

**Fuente:** Anexo 4. Contribución del fondo.

## Pregunta 6. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

### Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS) brinda una variedad de bienes y servicios destinados a mejorar la calidad de vida y atender las necesidades alimentarias y de salud de diferentes grupos vulnerables.

A continuación, se detallan los principales bienes y servicios proporcionados por el programa que están diseñados para apoyar y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios:

**Figura 9.** Bienes y servicios que brinda el FAM-AS.

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Lactantes de 6 a 24 meses de edad	Dotación	Mensual (durante 12 meses)
	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (Apoyo directo)	Dotación	Mensual (durante 12 meses)
	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (Espacio alimentario)	20 raciones	Mensual (durante 10 meses)

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Menores de 02 (dos) a 05 (cinco) años 11 (once) mesesno escolarizados	Dotación	Mensual (durante 12meses)
	Personas con discapacidad y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	Dotación	Mensual (durante 12meses)
	Adulto mayor	20 raciones	Mensual (durante 10meses)

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	Personas migrantes, personas en situación de calle e indigentes.	20 raciones	Mensual (hasta por 10 meses)

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Programa de Alimentación Escolar	Caliente	20 raciones	Mensual (durante 10meses)
	Fría	20 raciones	Mensual (durante 10meses)

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Capacitaciones	Insumos y Capacitaciones	Anual
	Proyectos Comunitarios		

Programa	Modalidad	Unidad	Periodicidad
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Servicio de interacción	Servicio	Sin periodicidad establecida

**Fuente:** Reglas de operación del fondo con que opera los programas federales / La Sombra de Arteaga TOMO CLVI. 31 de marzo de 2023 No. 21

Estos bienes y servicios están diseñados para abordar de manera integral las necesidades alimentarias y de salud de los grupos más vulnerables, contribuyendo así a su bienestar y desarrollo.

**Pregunta 7. ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios? ¿La población objetivo-definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?**

**Respuesta:**

La población objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS) incluye a diversos grupos en situación de vulnerabilidad, definidos principalmente por su condición de marginación, desnutrición y necesidades especiales.

A continuación, se detalla la población objetivo de cada componente del programa:

**Alimentación Escolar:**

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Niñas, niños y adolescentes en planteles con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

**Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días:**

- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.
- Identificadas con la herramienta de focalización del Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), que habiten en el Estado de Querétaro.

### **Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:**

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición por su condición de vulnerabilidad.

### **Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre:**

- Personas migrantes, personas en situación de calle o indigentes del Municipio de Querétaro y Corregidora.

### **Salud y Bienestar Comunitario:**

- Localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que cuenten con Acta de Asamblea Comunitaria, Acta Constitutiva y que hayan desarrollado procesos de planeación y diagnóstico participativos, y que cuenten con un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con proyectos definidos a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) y propuestas de temas de capacitación que fomentarán su salud y bienestar comunitario.

### **Atención a Grupos Prioritarios:**

- Niñas, niños o adolescentes institucionalizados entre 3 a 6 años con capacidad de lenguaje.
- Niñas, niños o adolescentes institucionalizados con discapacidad moderada y capacidad de lenguaje.
- Niñas, niños o adolescentes detectados mediante un reporte de hechos posiblemente constitutivos de delitos de violencia sexual por los Sistemas Municipales DIF.

En resumen, la población objetivo del FAM-AS incluye tanto a mujeres como a hombres, pero se enfoca predominantemente en personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Estos incluyen niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de calle, migrantes, y comunidades marginadas.



## Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.

**Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta: No.**

Los programas de alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario, así como la atención a grupos prioritarios, han experimentado un crecimiento en términos de beneficiarios atendidos, presupuesto ejercido, cobertura en centros escolares y localidades, y en la implementación de acciones transversales. Sin embargo, la plantilla de recursos humanos en las Direcciones de Alimentación, Desarrollo Comunitario, Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores sigue siendo insuficiente para cubrir de manera integral los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Aunque la plantilla ha crecido ligeramente, se requiere un refuerzo en áreas clave para mejorar la atención.

Además, los bienes y servicios proporcionados no son suficientes debido al encarecimiento provocado por la inflación y el aumento de precios. A pesar de esto, el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS) ha experimentado un aumento en el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la expansión de la cobertura en centros escolares, localidades y acciones transversales. Sin embargo, los recursos disponibles han resultado insuficientes para cumplir con plenitud las atribuciones del programa.

### **Recursos Humanos:**

- **Insuficiencia de Personal:** La plantilla de recursos humanos en las áreas clave como la Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores no es suficiente. Aunque ha habido un ligero crecimiento en la plantilla, el número de servidores públicos es aún limitado para atender adecuadamente el aumento en la demanda y la amplitud de las acciones requeridas por el programa.

## Recursos Materiales:

- **Escasez y Aumento de Precios:** Los bienes y servicios proporcionados por el programa han enfrentado dificultades debido al encarecimiento por la inflación. El aumento de precios ha generado una brecha entre los costos actuales de los bienes y servicios y los recursos disponibles para su adquisición, afectando la capacidad del programa para mantener la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos.

## Recursos Financieros:

- **Presupuesto Insuficiente:** A pesar de contar con un presupuesto asignado, este no ha sido suficiente para cubrir de manera óptima las necesidades crecientes del programa. La insuficiencia financiera ha limitado la capacidad del programa para expandir y mejorar los servicios en proporción al crecimiento en el número de beneficiarios y en la complejidad de las acciones requeridas.

En resumen, aunque el FAM-AS ha realizado esfuerzos significativos para ampliar y mejorar sus servicios, los recursos humanos, materiales y financieros disponibles han sido insuficientes para abordar plenamente la demanda creciente y los desafíos asociados con la implementación de sus programas y acciones. Se requiere un refuerzo en estas áreas para garantizar la eficacia y la cobertura completa del programa.

**Pregunta 9. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?**

## Respuesta:

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) realiza la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-AS) a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa siguiendo un marco normativo y estratégico específico. Este proceso se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y en la legislación pertinente.

## Procedimiento de Asignación y Determinación de Prioridades:

### 1. Cumplimiento Normativo:

- **EIASADC y Ley General de Salud (LGS):** Los recursos del FAM-AS se utilizan para la operación de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Desarrollo y Comunitario (EIASADC) emitida por el SNDIF, conforme al Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>17</sup> y los servicios de asistencia social establecidos en el Artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS)<sup>18</sup> y en el Artículo 12 de la Ley de Asistencia Social (LAS)<sup>19</sup>.

### 2. Prioridad de Atención Alimentaria:

- **Asignación del 85% de Recursos:** El SEDIF debe priorizar la atención alimentaria, destinando no menos del 85% de los recursos del FAM-AS para la operación de programas alimentarios que presten el servicio previsto en el Artículo 12, fracción VIII, de la LAS<sup>20</sup>. Estos programas son descritos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Desarrollo y Comunitario (EIASADC).

### 3. Distribución del 15% Restante:

- **Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC):** Hasta un 15% de los recursos del FAM-AS pueden ser destinados a la ejecución y ampliación de la cobertura del PSBC. Se recomienda que al menos el 1% del FAM-AS se utilice en este programa, con un monto mayor al del ejercicio fiscal anterior.
- **Apoyos y Servicios de Asistencia Social:** Parte de estos recursos también puede destinarse a la prestación de apoyos y servicios de asistencia social enmarcados en el programa de Atención a Grupos Prioritarios de la Estrategia 2023, en conformidad con el Artículo 12 de la LAS.

## Factores Considerados en la Determinación de Prioridades:

- **Determinantes Sociales de la Salud:** En la asignación de recursos y determinación de prioridades, se toma en cuenta la atención a los determinantes sociales de la salud, favoreciendo aquellos programas que abordan estos factores.

<sup>17</sup> Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

<sup>18</sup> Artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS)

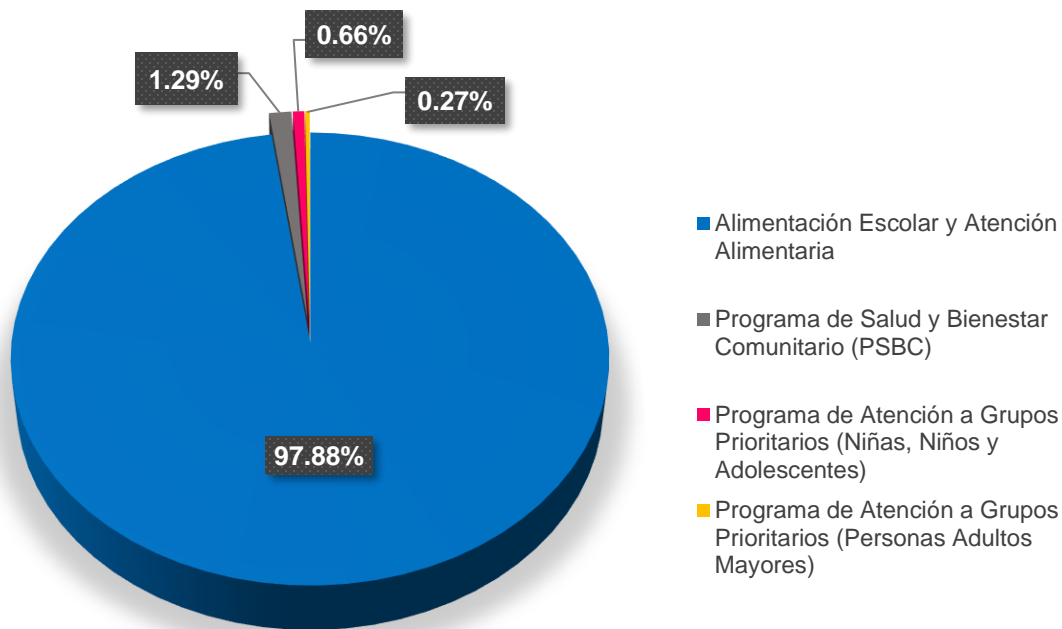
<sup>19</sup> Artículo 12 de la Ley de Asistencia Social (LAS)

<sup>20</sup> Artículo 12, fracción VIII, de la Ley de Asistencia Social (LAS)

- **Estrategia y Ejercicio Fiscal:** La distribución de los recursos se alinea con la estrategia vigente y considera el monto utilizado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, buscando aumentar la cobertura y eficacia de los programas.

En el caso del FAM - Asistencia Social 2023, en DIF Querétaro se destinó el 97.66% del recurso a los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, así como, el 1.29% al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el 0.66% al Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Niñas, Niños y Adolescentes), y el 0.27% al Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Personas Adultos Mayores).

**Gráfico 1.** Asignación por programa (en porcentaje).



**Fuente:** Elaboración propia.

Este marco asegura que la asignación de recursos se realice de manera eficiente y enfocada, priorizando la atención alimentaria y favoreciendo el bienestar comunitario y la asistencia social a grupos prioritarios.

**Pregunta 10. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta:** Sí.

Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS). Estos mecanismos incluyen:

1. **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G):** Este sistema se utiliza para la integración, sistematización y verificación de los padrones de beneficiarios, asegurando la transparencia y rendición de cuentas claras a la ciudadanía. Es una herramienta clave para la supervisión y seguimiento de los beneficiarios de los programas operados con recursos del FAM-AS.
2. **Entrega y Validación de Padrones de Beneficiarios:** La entrega de los padrones de beneficiarios se realiza a través de un servidor electrónico específico (FTP) y debe ser oficializada mediante oficio. Además, los datos de los beneficiarios son confrontados con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para asegurar su exactitud.
3. **Procesos de Depuración y Baja del Padrón:** Existen procesos detallados para la depuración y baja de los beneficiarios que ya no cumplen con los criterios establecidos, incluyendo la revisión de la suspensión de apoyos alimentarios y la deserción del programa.<sup>21</sup>

**Pregunta 11. ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?**

**Respuesta:** Sí.

Para los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, se utilizaron recursos propios (estatales) a través de las cuotas de recuperación para adquirir frutas, verduras, tubérculos y proteínas de origen animal (huevo blanco) con el fin de complementar la dieta alimentaria de los beneficiarios. Del total de recursos invertidos en estos programas, así como en el programa de salud y bienestar comunitario y el programa

---

<sup>21</sup> Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM- Asistencia Social

de atención a grupos prioritarios, el 98.16% proviene del FAM-AS y el 1.83% del DIF Querétaro.<sup>22</sup>

No se menciona específicamente la identificación de complementariedad, sinergia o duplicidad con otros programas o fondos federales o estatales. Sin embargo, la significativa contribución del FAM-AS sugiere una fuerte dependencia de este recurso, lo que podría implicar la necesidad de evaluar la coordinación con otros programas para aprovechar sinergias potenciales.

**Pregunta 12. ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?**

**Respuesta:** Sí.

La formulación y selección de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) cumple con los criterios expresados en las Reglas de Operación (ROP), manuales de organización, lineamientos, procedimientos y la normatividad aplicable.

A continuación, se describen los aspectos clave:

### 1. Reglas de Operación (ROP) y Manual de Organización:

- El FAM-AS cuenta con Reglas de Operación y manuales de organización formalmente establecidos que guían la implementación y ejecución de sus programas. Estos documentos proporcionan un marco normativo claro y detallado para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente<sup>23</sup>.

### 2. Congruencia con Componentes y Actividades:

- Existe una congruencia significativa entre los componentes y las actividades actuales del FAM-AS con los objetivos y metas establecidos en sus documentos normativos. Los programas de alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario, y atención a grupos prioritarios están alineados con las metas de mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades sociales<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> Consulta de saldos presupuestales por centro de gasto FAM-AS 2023

<sup>23</sup> Reglas de Operación FAM-AS 2023

<sup>24</sup> Manuales de Organización y Procedimientos del FAM-AS

### 3. Procedimientos Estandarizados para la Selección de Beneficiarios:

- El FAM-AS utiliza procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios. Estos procedimientos aseguran que la selección sea transparente, equitativa y basada en criterios objetivos. Se priorizan las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como niños en edad escolar, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y adultos mayores.<sup>25</sup>

### 4. Recolección de Información Socioeconómica:

- La recolección de información socioeconómica de los beneficiarios es un componente fundamental en el proceso de selección. Esta información permite identificar a las personas y comunidades que más necesitan los servicios del FAM-AS, asegurando que los recursos se dirijan a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

En resumen, la formulación y selección de beneficiarios del FAM-AS cumple de forma congruente con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, manuales de organización y normatividad aplicable. Los procedimientos son estandarizados, adecuados y congruentes con los objetivos del programa, asegurando una distribución justa y eficiente de los recursos.

**Pregunta 13. Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

#### **Respuesta:**

El Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) establece procedimientos claros y normativos para la selección de beneficiarios, así como para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Estos procedimientos son esenciales para asegurar la transparencia, equidad y eficiencia en la distribución de recursos. A continuación, se detallan los aspectos clave de estos procedimientos.

<sup>25</sup> Métodos y/o procedimientos de selección - TOMO CLVI Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "LA Sombra de Arteaga" y Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social - Ramo 33".



## Procedimientos para la selección de beneficiarios:

### 1. Criterios de Elegibilidad:

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados. Estos criterios están bien definidos y no presentan ambigüedad, lo que facilita la identificación de los beneficiarios potenciales. Los criterios de elegibilidad se centran en la vulnerabilidad socioeconómica, condición de salud y situación de emergencia de los posibles beneficiarios.

### 2. Características de la Población Objetivo:

- Los procedimientos contienen las características de la población objetivo, incluyendo aspectos socioeconómicos. Se priorizan niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de emergencia o desastre. La identificación de estas características permite enfocar los recursos en quienes más lo necesitan.

### 3. Formatos Definidos y Estandarizados:

- Existen formatos definidos y estandarizados que son utilizados por la instancia ejecutora para la recolección y procesamiento de información de los beneficiarios. Estos formatos aseguran que la información sea coherente y completa, facilitando el análisis y la toma de decisiones.

### 4. Disponibilidad y Difusión:

- Los procedimientos y formatos están disponibles para la población objetivo y se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados en medios accesibles. Esto garantiza que las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad estén informadas y puedan acceder a los apoyos de manera oportuna.

### 5. Apego al Documento Normativo:

- Los procedimientos están apegados a los documentos normativos correspondientes, como las Reglas de Operación (ROP) y otros lineamientos aplicables. Este apego asegura la legalidad y transparencia en la implementación del programa.

## Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:

### 1. Recepción de Solicitudes:

- Las solicitudes de apoyo pueden ser recibidas a través de diferentes canales, incluyendo oficinas locales, centros comunitarios y plataformas digitales. La diversidad de canales asegura que las solicitudes sean accesibles a toda la población objetivo, independientemente de su ubicación o acceso a tecnología.

### 2. Registro de Solicitudes:

- Una vez recibidas, las solicitudes son registradas en un sistema centralizado que permite el seguimiento y control de cada solicitud. Este registro incluye la información socioeconómica y de vulnerabilidad de los solicitantes, asegurando que se cumplan los criterios de elegibilidad.

### 3. Trámite y Evaluación:

- Las solicitudes registradas son evaluadas de acuerdo con los criterios de elegibilidad especificados. Este proceso incluye la verificación de la información proporcionada y, en caso necesario, visitas de campo para corroborar la situación del solicitante. La evaluación se realiza de manera transparente y objetiva.

### 4. Comunicación de Resultados:

- Una vez evaluadas, los resultados de las solicitudes son comunicados a los solicitantes. En caso de aprobación, se informan los detalles del apoyo a recibir y las condiciones asociadas. Si la solicitud es rechazada, se proporciona una explicación clara de los motivos y, si es posible, se ofrecen alternativas o recomendaciones.

### 5. Seguimiento y Monitoreo:

- Se implementan mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar que los beneficiarios reciban los apoyos de manera efectiva y oportuna. Este seguimiento también permite evaluar el impacto de los programas y hacer ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

En resumen, los procedimientos para la selección de beneficiarios y la gestión de solicitudes de apoyo del FAM-AS están bien estructurados, son transparentes y están alineados con los documentos normativos aplicables. Estos procedimientos aseguran

que los recursos se dirijan a quienes más lo necesitan, garantizando la eficiencia y la efectividad del programa<sup>26</sup>.

#### **Pregunta 14. En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

**Respuesta:** Sí.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023 incluye varios componentes esenciales, entre los cuales se encuentran el padrón de beneficiarios, el manual de organización, y el manual de políticas y procedimientos del programa que opera con recursos federales transferidos.

#### **Procedimientos para la realización, actualización y depuración del padrón de beneficiarios:**

##### **1. Realización del Padrón de Beneficiarios:**

- **Recolección de Información:** Se recopila información detallada de los beneficiarios potenciales, incluyendo datos socioeconómicos, condición de vulnerabilidad y situación de emergencia.
- **Verificación Inicial:** La información recolectada se verifica para asegurar su exactitud y coherencia. Esto puede incluir visitas de campo y consultas con autoridades locales.
- **Registro en el Sistema:** Los beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad son registrados en el padrón mediante un sistema centralizado que permite el seguimiento y la gestión de la información.

##### **2. Actualización del Padrón de Beneficiarios:**

- **Monitoreo Continuo:** Se implementan mecanismos de monitoreo continuo para evaluar la situación de los beneficiarios registrados. Esto incluye visitas periódicas y consultas con los beneficiarios.
- **Revisión Periódica:** El padrón se revisa periódicamente (al menos una vez al año) para actualizar la información de los beneficiarios, asegurando que se refleje su situación actual.

---

<sup>26</sup> Reglas de Operación 2023 de los Programas (“Programa de alimentación escolar, Programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días”, “Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios”, Programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, Programa de salud y bienestar comunitario (PSBC), Programa de atención a grupos prioritarios (Proyecto Antenas).”.

- **Nuevas Inscripciones:** Se incorporan nuevos beneficiarios en el padrón a medida que se identifican casos de necesidad, siguiendo los mismos procedimientos de recolección y verificación de información.

### 3. Depuración del Padrón de Beneficiarios:

- **Identificación de Cambios:** Se identifican cambios en la situación de los beneficiarios que puedan afectar su elegibilidad, como mejoras en su condición socioeconómica o cambios en su situación de vulnerabilidad.
- **Reevaluación:** Los beneficiarios cuya situación ha cambiado son reevaluados para determinar si siguen cumpliendo con los criterios de elegibilidad.
- **Eliminación de Registros:** Los beneficiarios que ya no cumplen con los criterios de elegibilidad son eliminados del padrón. Este proceso se realiza de manera transparente y con notificación previa a los afectados.
- **Documentación:** Se mantiene un registro detallado de las actualizaciones y depuraciones realizadas en el padrón, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso.

### Documentos que contienen dichos mecanismos:

- **Manual de Políticas y Procedimientos:** Contiene los lineamientos y procedimientos específicos para la gestión del padrón de beneficiarios, incluyendo la recolección, verificación, actualización y depuración de la información.
- **Reglas de Operación (ROP):** Establecen los criterios de elegibilidad y los procedimientos para la inscripción y actualización de los beneficiarios.
- **Informes de Monitoreo y Evaluación:** Documentan las actividades de monitoreo, las revisiones periódicas y los resultados de las reevaluaciones, asegurando que el padrón se mantenga actualizado y depurado.

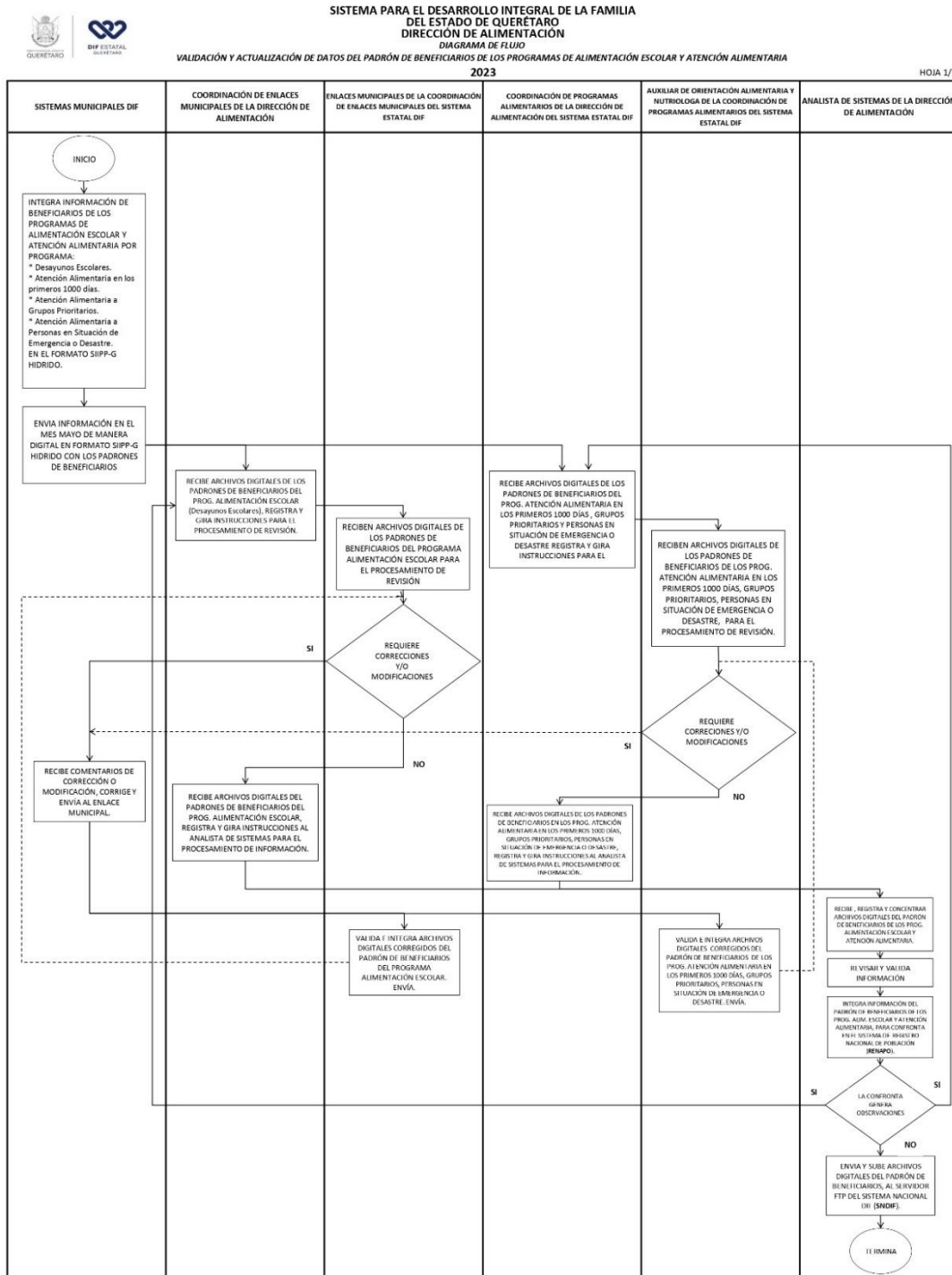
En resumen, el programa cuenta con mecanismos bien definidos para la realización, actualización y depuración del padrón de beneficiarios. Estos mecanismos aseguran que el padrón refleje de manera precisa la situación actual de los beneficiarios y que los recursos se dirijan de manera eficiente a quienes más lo necesitan.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Padrón de Beneficiarios de los Programas: (“Programa de alimentación escolar, Programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días”, “Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios”, Programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, Programa de salud y bienestar comunitario (PSBC, Programa de atención a grupos prioritarios (Proyecto Antenas).”

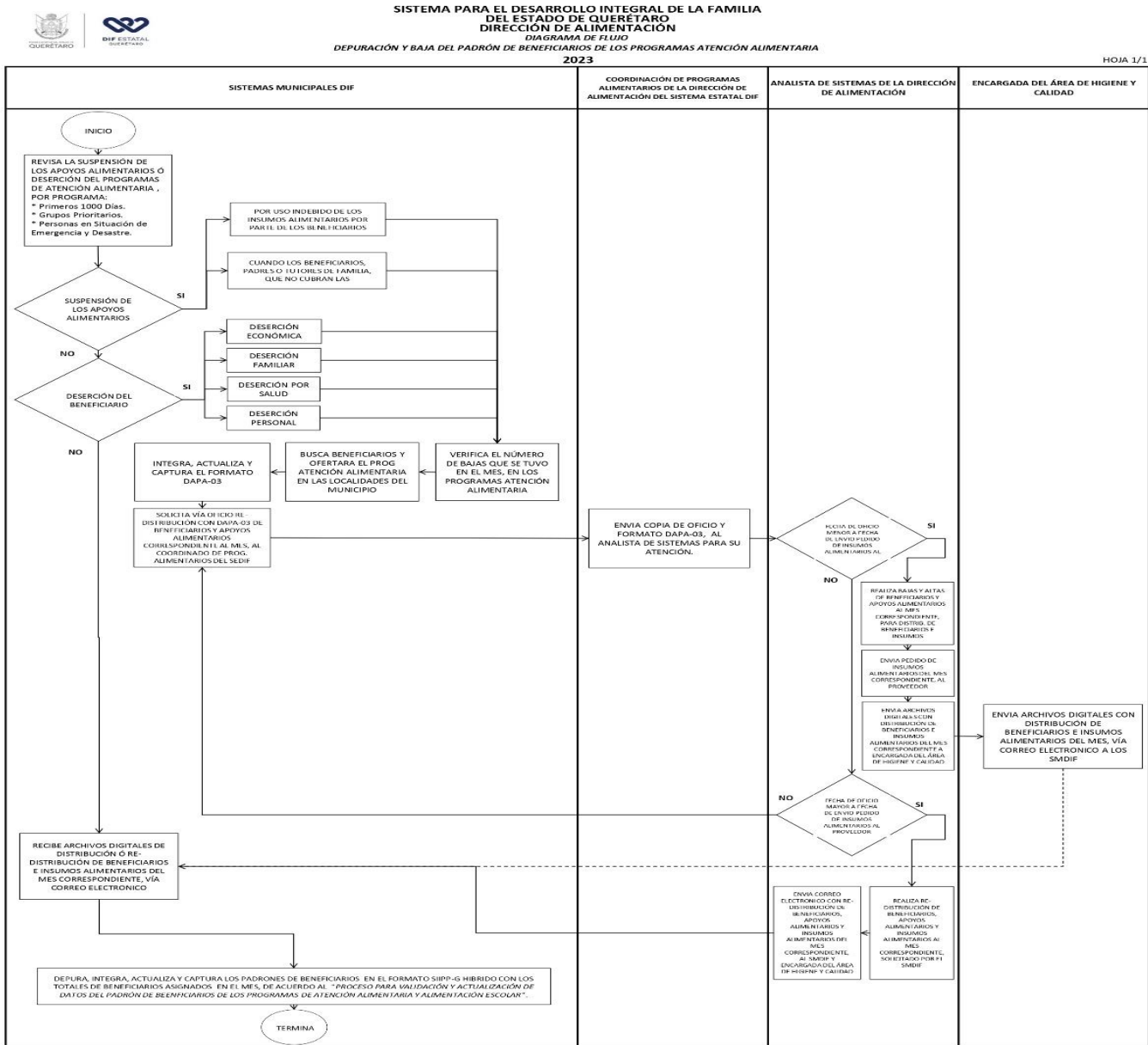


**Figura 10.** Diagrama de flujo de validación y actualización de datos del padrón de beneficiarios de los programas de alimentación escolar y atención alimentaria.<sup>28</sup>



**Fuente:** Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM- Asistencia Social, componente alimentación

**Figura 11.** Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios de los programas atención alimentaria (primeros 1000 días, grupos prioritarios, personas en situación de emergencia y desastre)<sup>29</sup>.



**Fuente:** Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM- Asistencia Social, componente alimentación

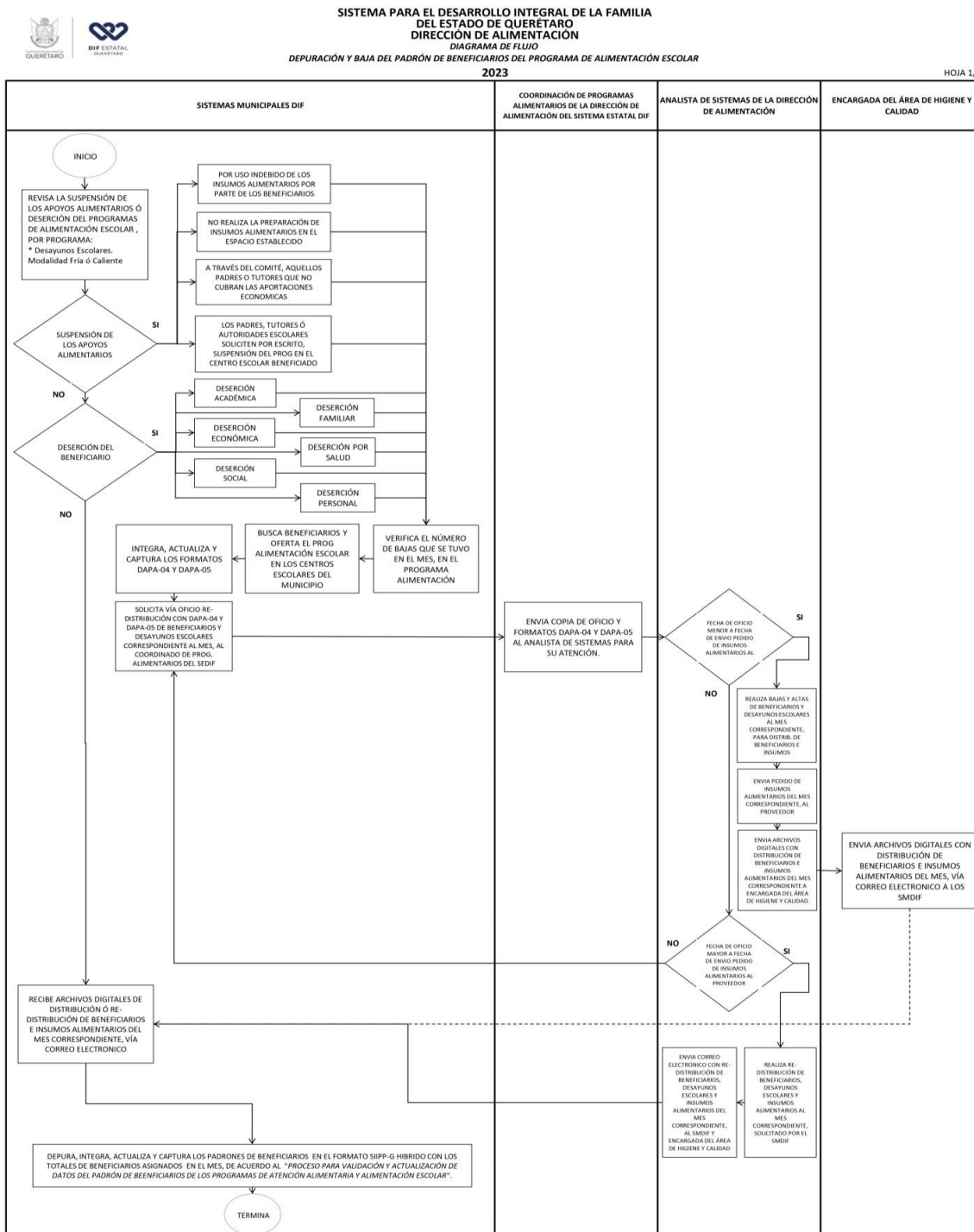
<sup>28</sup> Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM - Asistencia Social, componente alimentación.

<sup>29</sup> Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Querétaro – Diagrama de Flujo de Depuración y baja del padrón de beneficiarios de los programas atención alimentaria





**Figura 12. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios del programa alimentación escolar (desayunos escolares).**



**Fuente:** Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM- Asistencia Social, componente alimentación.

**Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta:** Sí.

**Proceso de administración y operación, así como los sistemas informáticos utilizados para ello:**

**Administración y operación del recurso financiero:**

**1. Administración de Recursos Federales:**

- **Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas:** Esta dirección es responsable de administrar los recursos federales transferidos a las dependencias estatales.
- **Sistema Informático PICASO:** El "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obras" (PICASO) es utilizado para gestionar los diversos trámites relativos al Programa de Obras y Acciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Este sistema facilita la aprobación, seguimiento y control de las obras financiadas con recursos federales.

**2. Administración Financiera del FAM-AS:**

- **Sistema Informático Contable (SAsiete):** El DIF utiliza el sistema SAsiete para llevar los registros contables del FAM-AS. El departamento de finanzas de la Dirección Administrativa del DIF es el encargado de utilizar este sistema para mantener un registro detallado y actualizado de todas las transacciones financieras relacionadas con el FAM-AS.

**Operación de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario:**

**1. Control y Distribución de Insumos Alimentarios:**

- **Archivos de Excel:** La distribución de insumos alimentarios se gestiona mediante archivos de Excel. Estos archivos son utilizados para coordinar con los proveedores y asegurar la entrega oportuna de los insumos alimentarios a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).
- **Comunicación por Correo Electrónico:** La solicitud de insumos alimentarios al proveedor y la distribución de los mismos se realiza a través de correos

electrónicos. Esta comunicación asegura que todos los pasos del proceso sean documentados y rastreables.

## 2. Entrega de Insumos Alimentarios por parte del SMDIF:

- **Remisiones Impresas:** Una vez que el SMDIF recibe la distribución de insumos alimentarios, se generan remisiones impresas. Estas remisiones detallan la asignación de insumos para cada centro escolar, localidad y beneficiario.
- **Distribución a la Comunidad:** El SMDIF se encarga de entregar los insumos alimentarios a la comunidad, utilizando las remisiones impresas como guía para asegurar que los insumos lleguen a los destinatarios correctos.

Estos procesos y sistemas aseguran una administración eficiente y transparente de los recursos del FAM-AS, facilitando la supervisión y el seguimiento adecuado del programa, así como la correcta entrega de beneficios a los destinatarios finales<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas en el TOMO CLVI Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “LA Sombra de Arteaga” y Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social - Ramo 33”, Periódico Oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro – 31 marzo 2023, Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) Tomo 1,2,3,4,5 y 6, Normativa de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

### Apartado 3. Cobertura del Fondo.

#### Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

##### Respuesta:

Es importante mencionar las siguientes definiciones según las poblaciones que son:

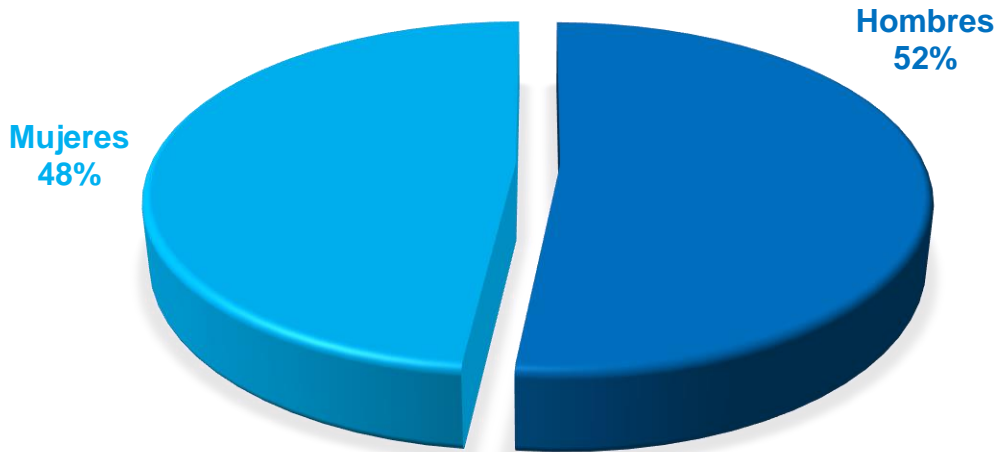
1. **Población o área de enfoque potencial:** Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
2. **Población o área de enfoque objetivo:** Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de esta.  
La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
3. **Población o área de enfoque atendida:** Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos que recibieron los servicios y apoyos del programa financiado con Recursos Federales Transferidos. En el año 2023, se atendió a un total de 102,780 personas. De estas, 53,106 eran hombres y 49,674 eran mujeres. En comparación con el año 2022, donde se atendieron 96,312 personas, se observa un incremento del 6.71% en la población atendida.

El aumento en la población atendida en 2023 refleja el esfuerzo continuo del programa para alcanzar y asistir a más personas en necesidad, a pesar de una reducción en la población potencial y objetivo. Esta expansión en la cobertura efectiva demuestra un impacto positivo y una mejora en la capacidad del programa para llegar a quienes más lo necesitan.

Gráfico 2. Población Potencial del Estado de Querétaro.

### Habitantes del Estado de Querétaro



Fuente: Elaboración propia

- **Población objetivo:**

En el Estado de Querétaro, en 2023, la población objetivo estaba formada por 93,194 hombres y 87,169 mujeres, lo que representa un decremento que representa el -46.66% en comparación con 2022.

- **Población atendida:**

Esta es la cantidad de personas dentro de la población objetivo que realmente recibieron atención del programa. En 2023, el programa atendió a 53,106 hombres y 49,674 mujeres, con una variación al alza del 6.71% respecto al año anterior.



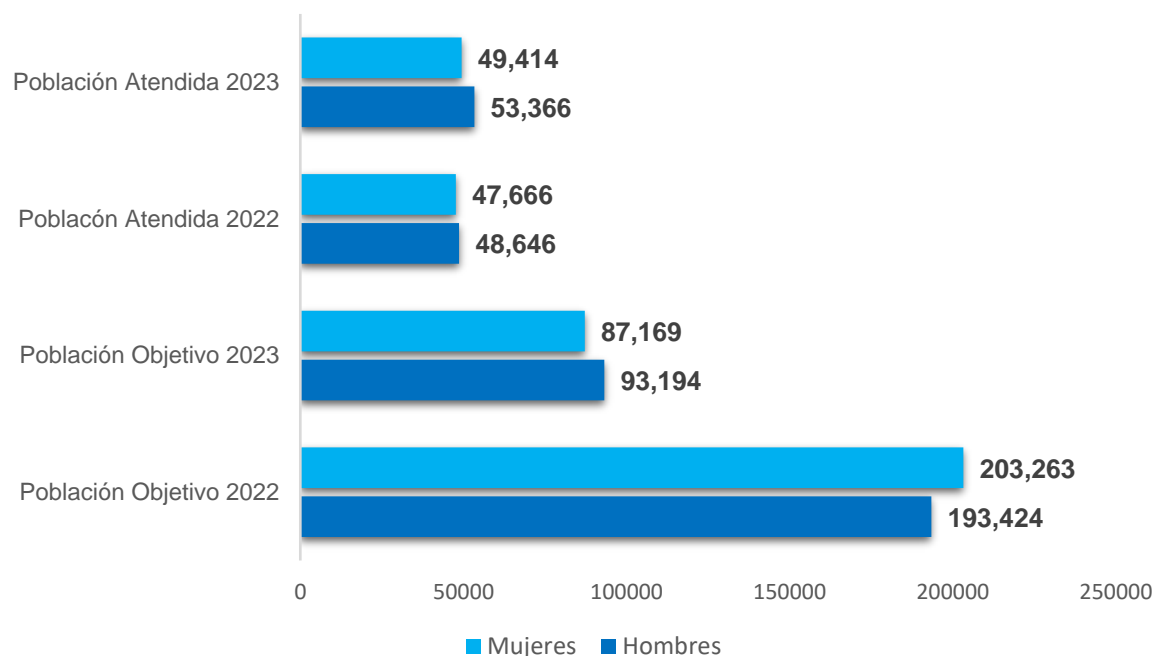
Anexo 5 Cobertura del Fondo.



Concepto	Total	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	607,797	314,853	292,944	-38.31
Población potencial 2022 (Población con problema)	985,392	480,477	504,915	
Población objetivo 2023	180,363	93,194	87,169	-54.53
Población objetivo 2022	396,687	193,424	203,263	
Población atendida 2023	102,780	53,366	49,414	6.71
Población atendida 2022	96,312	48,646	47,666	

Fuente: Elaboración propia

Grafica 1. Cobertura del Fondo.



Fuente: Elaboración propia.

La disminución significativa en la población potencial y objetivo entre 2022 y 2023, junto con un aumento en la población atendida, sugiere que el programa ha mejorado en



focalizar sus esfuerzos y recursos. La mayor eficiencia en la atención puede ser resultado de una mejor definición y segmentación de la población objetivo, así como de una gestión más efectiva de los recursos disponibles. Esto es indicativo de un progreso positivo en la implementación del programa, aunque será crucial continuar monitoreando estas tendencias para asegurar que los beneficios se mantengan y que las mejoras en las condiciones de la población sean sostenibles a largo plazo.

### **Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

#### **Respuesta: Sí**

Para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo<sup>31</sup>, se utilizan los siguientes métodos descriptivos:

#### **1. Caracterización y cuantificación de la población:**

- Se analiza la cobertura del programa en los 18 Sistemas Municipales DIF del Estado de Querétaro, tomando en cuenta la capacidad operativa y presupuestaria.
- Se identifica la población de referencia, que incluye a individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, necesitan servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar. La asistencia se dirige preferentemente a niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables.

#### **2. Instrumentos de planificación estratégica:**

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es utilizada como una herramienta de planeación estratégica. Esta herramienta permite diseñar, organizar, ejecutar, seguir, evaluar y mejorar los programas.
- La MIR establece los objetivos de los programas, describe los bienes y servicios entregados, incorpora indicadores que miden los objetivos y registra metas esperadas. Además, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye supuestos sobre riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño.

<sup>31</sup> TOMO CLVI Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "LA Sombra de Arteaga" y Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social - Ramo 33"

Estos métodos aseguran una identificación precisa de la población potencial y objetivo, facilitando la planificación y evaluación efectiva de los programas sociales.

## **Programa de Alimentación Escolar de Desayunos Escolares.**

### **Sección 3.2 Población.**

- **3.2.1. Población potencial:** La población potencial está constituida por todos los niños y niñas de educación preescolar y primaria inscritos en escuelas públicas del Estado de Querétaro.
- **3.2.2. Población objetivo:** La población objetivo está formada por los niños y niñas que asisten a las escuelas ubicadas en las zonas con mayor índice de marginación y desnutrición.

## **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.**

### **Sección 3.2 Población.**

- **3.2.1. Población potencial:** La población potencial incluye a todas las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a los niños menores de dos años de edad en situación de vulnerabilidad alimentaria.
- **3.2.2. Población objetivo:** La población objetivo se centra en las mujeres embarazadas y lactantes, y los niños menores de dos años que residen en las comunidades con mayor riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición.

## **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.**

### **Sección 3.2 Población.**

- **3.2.1. Población potencial:** La población potencial incluye a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar.
- **3.2.2. Población objetivo:** La población objetivo está constituida por personas en situación de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, y aquellas en situación de pobreza extrema.

## **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.**

### **Sección 3.2 Población.**

- **3.2.1. Población potencial:** La población potencial incluye a todas las personas afectadas por desastres naturales, emergencias y contingencias en el Estado de Querétaro.
- **3.2.2. Población objetivo:** La población objetivo se enfoca en las personas que han sido directamente afectadas por desastres naturales o emergencias, priorizando a aquellas con mayor vulnerabilidad.

## Programa de Salud y Desarrollo Comunitario.

### Sección 3.2 Población.

- **3.2.1. Población potencial:** La población potencial incluye a todas las comunidades y familias que viven en zonas rurales y urbanas con altos índices de marginación y pobreza en el Estado de Querétaro.
- **3.2.2. Población objetivo:** La población objetivo está formada por las comunidades seleccionadas en base a criterios de marginación, acceso a servicios básicos y nivel de pobreza, con el fin de mejorar su calidad de vida mediante intervenciones de salud y desarrollo comunitario<sup>32</sup>.

Estos extractos proporcionan una visión general de las poblaciones atendidas por cada programa según sus reglas de operación.

---

<sup>32</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social - Ramo 33".

## Apartado 4. Resultados del Fondo.

### Pregunta 18. Análisis de la información financiera

#### **Respuesta:**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la LCD, se destinan el 46% de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples que reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en los numerales 6, 7, 8, 9 y demás aplicables de la Ley de Asistencia Social.

Además de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en la Estrategia Programática del Ramo General 33 prevé respecto al componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples, con clave programática I006 (FAM-AS) que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), con el objetivo de impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar.

Así que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, con fundamento en lo previsto por el artículo 28, fracción XIV de su Estatuto Orgánico, determinó la aplicación de la Fórmula de Distribución del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, conforme a los criterios para su aplicación acordados con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

A continuación, se muestra la evolución a través de la Tabla 4. Información Financiera de cinco años anteriores los montos aprobados para ejercerlos por parte del Estado de Qro:



**Tabla 4.** Información Financiera FAM-AS.

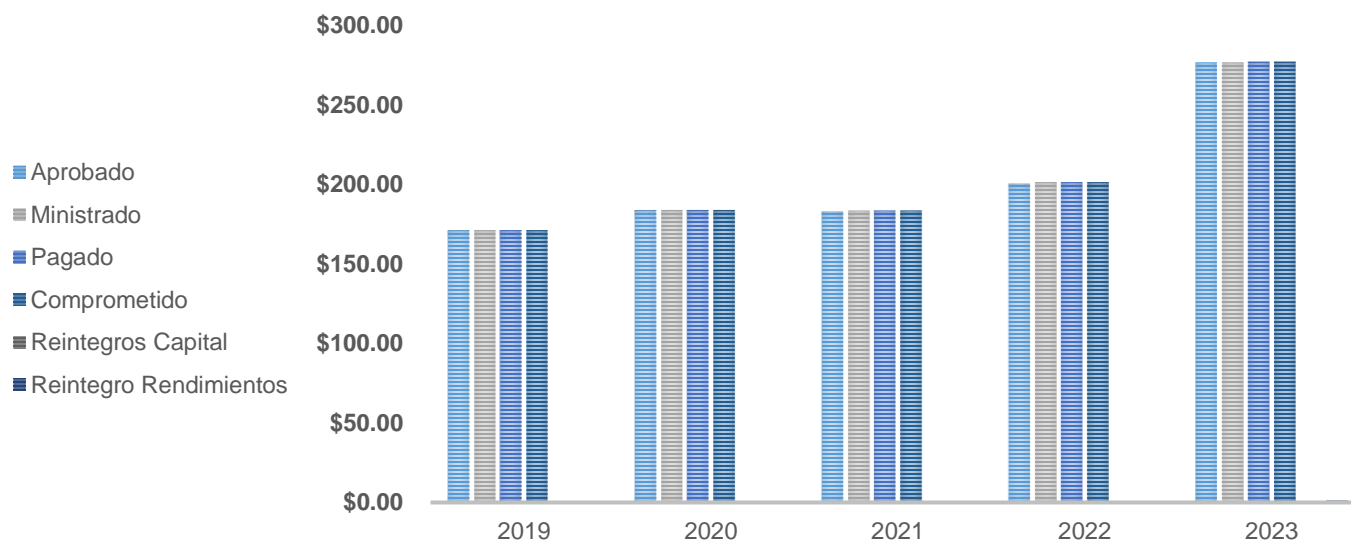
Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	0.0	0
2020	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	0.0	0
2021	\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$183,534,717.43	\$183,534,717.43	0.0	\$30,012.21
2022	\$200,659,670.00	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	0.0	\$33,485.00
2023	\$ 276,652,855.00	\$ 276,652,855.00	\$ 276,966,031.82	\$ 276,966,031.82	0.0	\$765,005.00

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra la Información anterior de forma gráfica para visualizar su evolución:

**Grafica 2.** Presupuesto aprobado, ministrado, comprometido y pagado.

**PRESUPUESTO APROBADO, MINISTRADO,  
COMPROMETIDO Y PAGADO  
2019 AL 2023  
(CANTIDADES EXPRESAS EN MDP)**

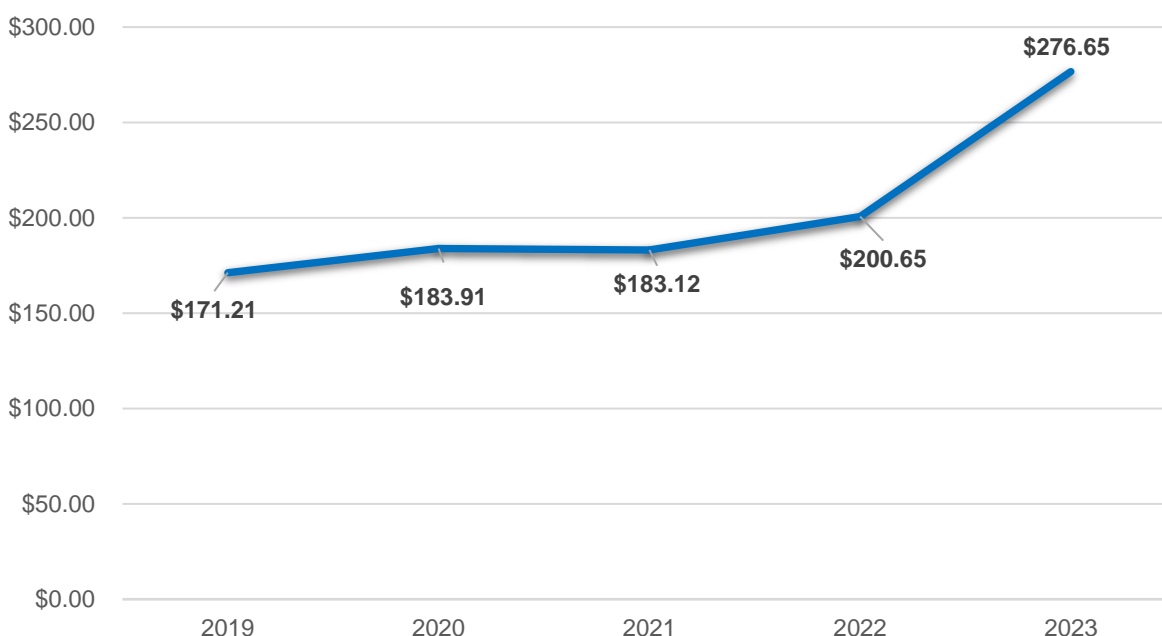


Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera)



Como se observa en la siguiente gráfica el presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2019 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2023 se tuvo un considerable incremento de \$75,993,185.00 (Setenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 MN) con respecto al año anterior 2022, lo que porcentualmente se traduce en un 38% de más recursos.

**Gráfica 3.** Recursos FAM-AS asignados del 2019-2023.



**Nota:** Cantidad expresada en Mdp.

**Fuente:** Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera)

Por lo que respecta a los recursos adicionales para el año 2023, la aportación estatal fue de \$0.00 y de ingresos propios se contó con un monto de \$5,188,132.00 (Cinco millones ciento ochenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos 00/100 MN), quedando las aportaciones de la siguiente manera en forma porcentual, FAM-AS 98.16%, aportación estatal 0% y recursos propios a través de las cuotas de recuperación un 1.84%.



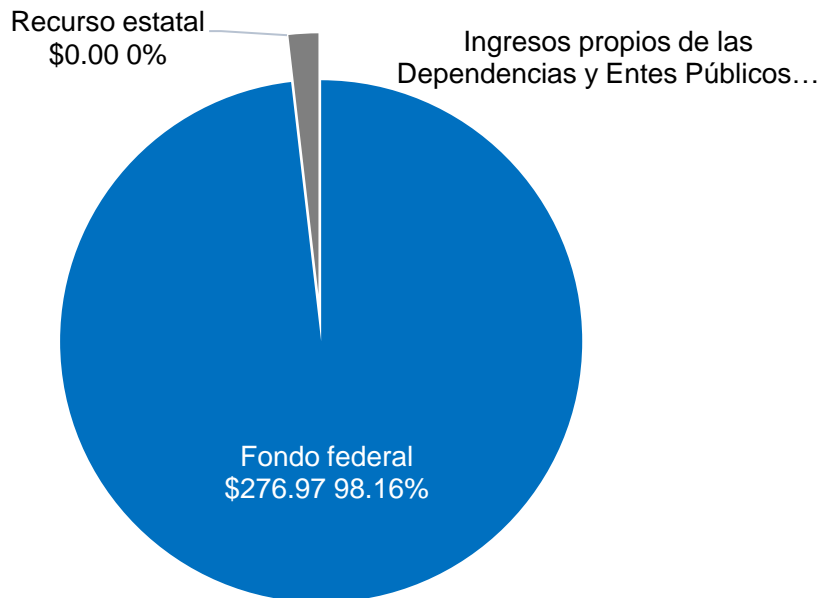
**Tabla 5.** Fuentes de financiamiento FAM-AS 2023.

**Fuentes de financiamiento FAM-AS 2023.**

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$ 276,966,031.82	98.16 %
Recurso estatal	\$ 0.00	0 %
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$5,188,132.00	1.84 %
<b>Total</b>	<b>\$282,154,163.82</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera).

**Grafica 4.** Fuentes de Financiamiento FAM-AS 2023.



Cantidades expresadas en Mdp.

Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera).

Según la clasificación por objeto del gasto según los rubros en los que se ejercieron las aportaciones otorgadas para este programa fueron ejercidas de la siguiente manera:

- *Capítulo 2000 Materiales y Suministros* - \$275,988,860.54,
- *Capítulo 3000 Servicios Generales* - \$1,896,278.99,
- *Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* - \$3,939,584.29 y
- *Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* - \$329,440.00

Dentro del capítulo 2000, las adquisiciones se fueron de destinadas para la compra de *Insumos de Alimentos para los Programas Nacionales*; para el capítulo 3000 fueron destinadas para *Capacitaciones Desarrollo Comunitario*, así como para el *Proyecto Denominado Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Proyecto Antenas)*; en lo que respecta al capítulo 4000 fue destinado para *Ayudas Sociales A Personas (Pañales Adulto, Mat. Talleres Comunitarios)* y por último, lo ejercido en el capítulo 5000 fue destinado para la adquisición de *Equipo Educativo* para la realización del Proyecto Antenas.

El desglose de la información antes mencionada es la siguiente:

**Tabla 6.** Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	48Q.01 <sup>33</sup>	4,000,000.00	5,188,132.00	5,188,132.00
221	Productos alimenticios para personas	W02.01 <sup>34</sup>	276,652,855.00	270,800,728.54	270,800,728.54
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	W02.01	0	378,430.00	378,430.00
382	Gastos de orden social y cultural	W02.01	0	1,517,848.99	1,517,848.99

<sup>33</sup> Cuotas de Recuperación (Ingresos Propios)

<sup>34</sup> Recurso proveniente del FAM-AS

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
441	Ayudas sociales a personas	W02.01	0	3,939,584.29	3,939,584.29
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	W02.01	0	329,440.00	329,440.00
	Rendimientos financieros	W02.01	765,005.00		
<b>Total</b>			281,417,860	276,966,031.82	276,966,031.82

Fuente: Elaboración propia (Anexo 6. Información Financiera).

**Pregunta 19. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.**

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con un enfoque particular en las metas programadas en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal 2022:**

#### Nivel Fin:

- **Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales:** Este indicador es atendido por el Sistema Nacional DIF, y en el reporte SRFT solo se emiten los indicadores del DIF Querétaro. No se proporcionan datos cuantitativos específicos para este indicador, lo que limita la capacidad de evaluación del impacto a nivel macro.

#### Nivel Propósito:

- **Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años):** Al igual que en el nivel Fin, este indicador es manejado por el Sistema Nacional DIF, sin datos cuantitativos específicos en el reporte del SRFT. La ausencia de estos datos impide la evaluación del impacto directo de las intervenciones en la salud nutricional de los escolares.
- **Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios:** Este indicador también carece de datos cuantitativos en el reporte

SRFT, dificultando la evaluación del cambio en hábitos alimentarios entre la población beneficiaria.

- **Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud:** De nuevo, los datos específicos para este indicador no están disponibles en el reporte, lo que impide una evaluación clara del impacto en las localidades marginadas.

### Nivel Componentes:

- **Servicios de asistencia social brindados a personas vulnerables:** Meta programada y alcanzada de 1, con un teniendo un avance del 100%. Esto muestra que se cumplió con la provisión de servicios de asistencia social según lo planeado.
- **Porcentaje de desayunos calientes distribuidos a niñas, niños y adolescentes de planteles oficiales:** Este indicador es gestionado por el Sistema Nacional DIF, sin datos cuantitativos en el SRFT.
- **Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia:** Se alcanzó la meta programada de 100 despensas, con un avance del 100%, reflejando un cumplimiento total en la calidad nutricional de las dotaciones entregadas.
- **Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos:** Se programó y alcanzó el 100%, con un avance total en la distribución de apoyos alimentarios.
- **Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación:** La meta programada del 100% fue alcanzada completamente, mostrando una alta eficiencia en la implementación de las capacitaciones.
- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de determinantes sociales de la salud:** También se alcanzó el 100% en la implementación de estos proyectos, indicando un cumplimiento total de las metas en este componente.

### Nivel Actividades:

- **Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF:** Este indicador es atendido por el Sistema Nacional DIF, sin datos cuantitativos específicos en el reporte SRFT.
- **Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinados a asistencia social:** La meta programada fue de 0.08075, y la alcanzada de 0.07712, con un avance del 100%. Aunque hay una pequeña diferencia entre lo programado y lo alcanzado, se reporta un cumplimiento total.

- **Porcentaje de recursos del FAM destinados a otorgar apoyos alimentarios:** Se programó y alcanzó el 99.50%, con un avance del 100%. La coincidencia exacta indica una planificación financiera precisa.
- **Porcentaje de dotaciones enviadas para evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con criterios de calidad nutricia:** Al igual que en otros indicadores, este es gestionado por el Sistema Nacional DIF y no se reportan datos específicos en el SRFT.
- **Porcentaje de informes entregados para seguimiento de capacitaciones y proyectos comunitarios:** Este indicador es gestionado por el Sistema Nacional DIF, sin datos cuantitativos reportados en el SRFT.

En resumen, los indicadores a nivel de componentes y actividades que cuentan con datos cuantitativos reflejan un cumplimiento del 100%, lo que demuestra una ejecución efectiva de las metas programadas. Sin embargo, se observa una ligera diferencia en la ejecución de los recursos destinados a la Asistencia Social (0.08075 programado frente a 0.07712 alcanzado), lo que sugiere una pequeña subejecución, aunque en general se reporta un avance del 100%.

**Tabla 7. Resultados obtenidos SRFT y MIR Federal 2022.**

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Componentes	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	1	1	100%
	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional	100	100	100%
	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	100	100	100%
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
Actividades	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	.08075	.07712	100%
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	99.50%	99.50%	100%
	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricional	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

**Fuente:** Elaboración propia (Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).



A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con un enfoque particular en las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal 2023.

### Nivel Fin:

- **Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales:** Este indicador es atendido por el Sistema Nacional DIF, y en el reporte SRFT solo se emiten los indicadores del DIF Querétaro.

### Nivel Propósito:

- **Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años):** Al igual que en el nivel Fin, este indicador es manejado por el Sistema Nacional DIF, sin datos cuantitativos específicos en el reporte del SRFT.
- **Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios:** Este indicador también carece de datos cuantitativos en el reporte SRFT, al ser reportado por el SNDIF.
- **Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud:** De nuevo, los datos específicos para este indicador no están disponibles en el reporte SRFT.

### Nivel Componentes:

- **Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional:** Se alcanzó la meta programada de 100 despensas, con un avance del 100%, reflejando un cumplimiento total en la calidad nutricional de las dotaciones entregadas.
- **Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos:** Se programó y alcanzó el 100%, con un avance total en la distribución de apoyos alimentarios.
- **Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.** Se programó el 100% y sólo se tuvo un alcance del 2.7%, debido a que se inició con la operatividad después del tiempo programado
- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de determinantes sociales de la salud:** También se alcanzó el 100% en la implementación de estos proyectos, indicando un cumplimiento total de las metas en este componente.
- **Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo en localidades de alta y muy alta**

**marginación:** La meta programada del 100% fue alcanzada completamente, mostrando una alta eficiencia en la implementación de las capacitaciones.

### **Nivel Actividades:**

- **Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinados a asistencia social:** La meta programada fue de 0.72, mientras que la alcanzada fue de 0.66, lo que representa un avance del 91.67%, quedando ligeramente por debajo de lo esperado.
- **Porcentaje de recursos del FAM destinados a otorgar apoyos alimentarios:** Se programó un 97.83 y se alcanzó un 97.88, con un avance del 100%.

El análisis de los indicadores estatales revela tanto logros significativos como áreas que requieren atención. En el nivel de componentes y actividades, se ha alcanzado el cumplimiento total de varias metas programadas, evidenciando un buen desempeño en la distribución de despensas, la implementación de proyectos comunitarios, y la capacitación en determinantes sociales de la salud. No obstante, la ausencia de datos cuantitativos específicos en los niveles de fin y propósito impide una evaluación precisa del impacto en la población vulnerable y escolar.

**Tabla 8.** Resultados obtenidos SRFT y MIR Federal 2023.

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
<b>Propósito</b>	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
<b>Componentes</b>	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100	100	100%
	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	100	100	100%
	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	100	2.70	2.7%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	0.72	0.66	91.67%
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	97.83	97.88	100%

**Fuente:** Elaboración propia (Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

Siguiendo con el análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con un enfoque particular en las metas programadas en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal 2022.**

### Nivel: Fin

- **Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.**  
Este indicador es atendido por el Sistema Nacional DIF, y en el reporte SRFT solo se emiten los indicadores del DIF Querétaro.

### Propósito

- **Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia.**  
Se programó el 25% y se alcanzó un 18.63%, quedando por debajo de la meta en 6.37 puntos porcentuales.

### Componentes

- **Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
- **Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, logrando un cumplimiento total.

### Actividades

- **Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
- **Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, superando la meta en 10 puntos porcentuales.
- **Porcentaje de centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre.**

- Se programó el 90% y se alcanzó un 66.76%, quedando por debajo de la meta en 23.24 puntos porcentuales.
- **Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, superando la meta en 10 puntos porcentuales.
  - **Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
  - **Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 66.67%, quedando por debajo de la meta en 23.33 puntos porcentuales.
  - **Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
  - **Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, superando la meta en 10 puntos porcentuales.
  - **Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, logrando un cumplimiento total.
  - **Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.**
  - Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.

En resumen, los resultados de la MIR Estatal para el año 2022 indican que la gran mayoría de los indicadores alcanzaron el 100% de sus metas, e incluso algunos superaron las metas programadas. Sin embargo, el indicador a Nivel Propósito alcanzó solo un 18.63% de una meta programada del 25%, mientras que los indicadores 1.3 y 2.1 lograron un 66.76% y 66.67% respectivamente, frente a una meta del 90%.

**Tabla 9. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2022**

Nivel	Indicador	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.		
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	25%	18.63%
Componentes	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para entrega en el trimestre.	100%	100%
	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.	100%	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	100%	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100%
Actividad 1.3	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	90%	66.76%
Actividad 1.4	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	90%	100.00%
Actividad 1.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	90%	100.00%
Actividad 2.1	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	90%	66.67%
Actividad 2.2	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	90%	100.00%
Actividad 2.3	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	90%	100.00%
Actividad 2.4	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	100%	100.00%
Actividad 2.5	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	90%	100.00%

**Fuente:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) del Ramos General 33 del ejercicio fiscal 2022



A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con un enfoque particular en las metas programadas en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal 2023**.

## Fin

- **Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales**  
Se programó una reducción de -10.23 en la tasa de carencias sociales, pero no se cuenta con datos alcanzados para evaluar el cumplimiento, toda vez que este indicador es reportado por el SNDIF.

## Propósito

- **Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.**  
Se estableció una meta del 20% y se logró un 36%, superando la meta en 16 puntos porcentuales. Aunque este resultado cumple plenamente con las expectativas del programa, se recomienda ajustar la meta para que represente un mayor desafío.

## Componentes

- **Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, logrando un cumplimiento total.
- **Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
- **Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, apoyados con proyectos comunitarios o capacitaciones, en materia de las determinantes sociales de la salud.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, logrando un cumplimiento total.



## Actividades

- **Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.**  
Se programó el 90% y se alcanzó un 100%, superando la meta en 10 puntos porcentuales.
- **Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.**  
Se programó el 80% y se alcanzó el 85%, superando la meta en 5 puntos porcentuales.
- **Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios – niños y niñas de 2 a 5 años"), que se encuentran en el padrón de beneficiarios.**  
Se programó el 100% y se alcanzó el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
- **Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre".**  
Se programó el 15% y se alcanzó un 13%, quedando por debajo de la meta en 2 puntos porcentuales.
- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de los determinantes sociales de la salud.**  
Se programó el 106% y se alcanzó un 100%, logrando una cobertura total de la meta programada, pero sin excederla.
- **Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).**  
Se programó el 5% y se alcanzó un 1.29%, quedando muy por debajo de la meta en 3.71 puntos porcentuales.

En general, los resultados muestran un alto nivel de cumplimiento en muchos indicadores clave, especialmente en la calidad nutricional y la cobertura de programas. Sin embargo, algunos indicadores de asignación de recursos y proyectos comunitarios sugieren áreas para mejorar.

**Tabla 10.** Resultados obtenidos MIR Estatal 2023.

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	-10.23	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.	20%	36%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	90%	100%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	100%	100%
<b>Componentes</b>	Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, apoyados con proyectos comunitarios o capacitaciones, en materia de las determinantes sociales de la salud.	100%	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	90%	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.	80%	85%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niños 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	100%	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"	15%	13%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.	106%	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	5%	1.29%

**Fuente:** Elaboración propia (Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA).

En resumen, el análisis de la MIR Estatal del FAM-AS 2023 revela lo siguiente:

1. La MIR estatal está incompleta, ya que se está colaborando con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales.
2. No se han definido el Fin, el Propósito y algunos de sus componentes.

Por último, se advierte que el programa no cuenta con indicadores construidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género ni para mejorar las condiciones de mujeres y niñas. Tampoco se reportan los indicadores con información desagregada por sexo o por población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.

### Pregunta 20. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

A continuación, se presenta el análisis del costo de efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) utilizando los recursos del programa FAM-AS, de acuerdo con la fórmula especificada en los Términos de Referencia. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

**Tabla 11.** Costo de Efectividad.

Costo Efectividad		
Costo Efectividad	(Presupuesto Modificado (\$276,966,031.82) / Población Objetivo (180,363))	= .5698
	(Presupuesto Ejercido (\$276,966,031.82) / Población Atendida (102,780))	

Rechazada	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)		
CPBA	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) (\$282,154,163.82)	= 2,745.22

Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP) <b>(102,780)</b>
---

En la tabla anterior se puede observar que el Costo de Efectividad del programa FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023 fue de 0.5698, lo que indica un desempeño débil. Esto se traduce en que el 57% de la población objetivo fue atendida de manera oportuna con los programas financiados con recursos federales transferidos. Es importante señalar que, debido al diseño del fondo, es poco probable alcanzar una cobertura del 100% de la población objetivo.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$2,745.22 (dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.), lo que representa un aumento de \$655.18 (Seiscientos cincuenta y cinco pesos 18/100 MN) por beneficiario en comparación con el año fiscal 2022. Este incremento porcentual del 23.8% supera significativamente la tasa anual de inflación, lo que resulta en una reducción proporcional en la cantidad de personas atendidas.

**Pregunta 21. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?**

**Respuesta: Sí**

Sobre los resultados obtenidos en la Matriz de Indicadores del SRFT del FAM-AS 2023 se resume que 6 de los 7 indicadores obtienen la clasificación de Cumplimiento, siendo solamente 1 de ellos que No cumple por un amplio porcentaje debido a que la operatividad de éste comenzó fuera del tiempo programado dando como resultado solo un 2.7% de un 100% de la meta inicial.

**Tabla 12. SRFT FAM-AS 2023.**

SRFT FAM-AS 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo	Umbral	Observación
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			N/A	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
<b>Propósito</b>	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			N/A	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			N/A	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			N/A	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
<b>Componente</b>	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100	100	100%	Cumple	Se alcanzó la meta programada al 100%, reflejando un cumplimiento total en la calidad nutricional de las dotaciones entregadas.
	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	100	100	100%	Cumple	Se programó y alcanzó el 100%, con un avance total en la distribución de apoyos alimentarios.
	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	100	2.70	2.70%	No cumple	Se programó el 100% y sólo se tuvo un alcance del 2.7%, debido a que se inició con la operatividad después del tiempo programado.
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	100	100	100%	Cumple	Se alcanzó el 100% en la implementación de estos proyectos, indicando un cumplimiento total de las metas en este componente.

SRFT FAM-AS 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo	Umbral	Observación
	de alta y muy alta marginación.					
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	100%	Cumple	La meta programada del 100% fue alcanzada completamente, mostrando una alta eficiencia en la implementación de las capacitaciones.
Actividades	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	0.72	0.66	91.67%	Cumple	La meta programada fue de 0.72, mientras que la alcanzada fue de 0.66, lo que representa un avance del 91.67%, quedando ligeramente por debajo de lo esperado.
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	97.83	97.88	100%	Cumple	Se programó un 97.83 y se alcanzó un 97.88, obteniendo un avance del 100%.

Fuente: Elaboración propia.

En general, los resultados de la MIR Estatal para el FAM-AS 2023, muestran un alto nivel de efectividad siendo un 90% de los indicadores los que están dentro del rango de Cumplimiento y solo un 10% de ellos tienen sobrecumplimiento, que es en donde se propone estudiar la meta asignada para que esté represente un mayor desafío.

Tabla 13. MIR Estatal FAM-AS 2023.

MIR ESTATAL FAM-AS 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada	Umbral	Observación	
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	-10.23		N/A	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.	
Propósito	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.	20%	36%	Sobrecumplimiento	Se supera la meta en un 16%, revisar la meta para que esta represente un mayor desafío.	
Componente	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	90%	100%	Cumple	Se rebasa la meta programada por un 10%	
Componente	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en	100%	100%	Cumple	Se alcanza el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.	





MIR ESTATAL FAM-AS 2023

Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta alcanzada	Umbral	Observación
	situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.				
<b>Componente</b>	Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, apoyados con proyectos comunitarios o capacitaciones, en materia de las determinantes sociales de la salud.	100%	100%	Cumple	Se alcanza el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	90%	100%	Cumple	Se rebasa la meta programada por un 10%
<b>Actividad</b>	Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.	80%	85%	Cumple	Se rebasa la meta programada por un 5%
<b>Actividad</b>	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	100%	100%	Cumple	Se alcanza el 100%, cumpliendo completamente con la meta establecida.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"	15%	13%	Cumple	Queda por debajo de la meta en 2%, sin embargo, esta dentro del rango de cumplimiento.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.	106%	100%	Cumple	Se obtiene un 6% más que la meta programada, quedando en la medición de cumplimiento.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario	5%	1.29%	Cumple	Este indicador queda un 3.71% por debajo de la meta programa, aun así, está dentro del rango de cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia.



## Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

**Pregunta 22. ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

**Respuesta:** Sí.

El programa que opera con Recursos Federales Transferidos implementa varios mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Las Reglas de Operación y otros documentos normativos se mantienen actualizados y están disponibles públicamente, lo que permite a los ciudadanos conocer los lineamientos y criterios bajo los cuales opera el programa.

La información sobre los resultados y el monitoreo del programa también se publica regularmente, proporcionando datos relevantes sobre su desempeño y el impacto en la población beneficiaria. La transparencia en la gestión de la información se refuerza con un procedimiento claro y accesible para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información, cumpliendo con las disposiciones legales.

Además, la dependencia promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, creando espacios y mecanismos para que la sociedad civil pueda contribuir con sus opiniones y propuestas. Estos esfuerzos aseguran que la gestión del programa sea abierta, participativa y sujeta a la rendición de cuentas, lo cual es fundamental para mantener la confianza y el apoyo de la comunidad.

Los esfuerzos realizados para la sociabilización (publicación) de la información conforme a los resultados derivados de las evaluaciones contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas del programa para con los habitantes del Estado de Querétaro, resultados que se encuentran disponibles para su consulta<sup>35</sup> en: <https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/> y <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>.

---

<sup>35</sup> Guía para la consulta de información pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Pregunta 23. ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizada al ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?**

A continuación, se mencionan las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022, realizadas al ejercicio fiscal 2021:

**Tabla 14.** Recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022.

Núm.	Recomendaciones	Se acepta (Si / No)
1	Generar un plan estratégico institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.	No
2	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la Metodología de Marcó Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.	Si
3	Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.	Si
4	Generar lineamientos o reglas de operación para el uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.	Si
5	Actualizar el procedimiento para la depuración del padrón de beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.	Si
6	Eficientar los procesos de transparencia en el portal SEDIF, Querétaro, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.	Si
7	Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del fondo.	No
8	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del fondo.	Si

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, las recomendaciones del Informe de Evaluación 2022 muestran que la entidad aceptó la mayoría de las sugerencias para mejorar áreas clave como la eficiencia, la transparencia y la alineación con estándares federales. Sin embargo, rechazó algunas recomendaciones al considerar que no eran alcanzables o que su implementación estaba fuera de su alcance. En general, el enfoque refleja un compromiso con la mejora continua.

Comparación con las recomendaciones de años anteriores.

### **Recomendaciones 2022:**

- Actualización y validación de padrones de beneficiarios.
- Transparencia en el uso de los recursos.
- Optimización de la entrega de apoyos alimentarios.
- Capacitación del personal.
- Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación robusto.

### **Recomendaciones 2023:**

- Mecanismos más estrictos de validación y depuración de padrones.
- Transparencia en la gestión de recursos.
- Mejora en la eficiencia de los procesos de entrega de apoyos.

En resumen, la mayoría de las recomendaciones de 2022 se han mantenido en 2023, con adaptaciones específicas. La continuidad en estas recomendaciones refleja una comprensión de las necesidades persistentes del programa, aunque la exclusión de algunas recomendaciones clave como la capacitación del personal y la implementación de sistemas de monitoreo robustos debe ser revisada para asegurar la sostenibilidad y mejora continua de los programas alimentarios.

## Hallazgos.

A continuación, se muestran los hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) dentro del Ramo General 33, organizados por prioridad e importancia, tomando en cuenta los aspectos positivos y negativos detectados en cada uno de los apartados:

### Apartado 1. Características Generales.

- El fondo ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, especialmente en áreas relacionadas con la nutrición y el desarrollo comunitario.
- La operatividad de los programas operan en 1,841 centros escolares distribuidos en los 18 municipios del Estado.
- La operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario depende en un 98.15% de fondos federales y de solo 1.85% recursos propios gestionados por el DIF a través de las cuotas de recuperación. Sin contar con participación económica estatal.

### Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.

- Asignación de recursos basada en cumplimiento normativo.
- Existen mecanismos claros para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios.
- Insuficiencia de personal operativo para atender los programas de manera integral de la EIASADC.
- Escasez de recursos materiales e incremento de precios, afectando la atención y capacidad del programa para atender a los beneficiarios.
- Presupuesto insuficiente limita la capacidad del FAM-AS para expandir y mejorar los servicios en proporción a la población potencial.

### Apartado 3. Cobertura del Fondo.

- Entre 2022 y 2023, se observa una disminución significativa en la población potencial (-38.31%) y en la población objetivo (-54.53%). A pesar de esta reducción, el programa incrementó la cantidad de personas efectivamente atendidas en un 6.71%.
- Correcta segmentación y focalización, la reducción en la población objetivo junto con el incremento en la población atendida sugiere que el programa ha mejorado

en la segmentación y focalización de sus esfuerzos, dirigiendo los recursos a las personas y comunidades que más lo necesitan.

- Durante el año 2023, únicamente se alcanzó un 16.9% de atención a la población objetivo.

#### **Apartado 4. Resultados del Fondo.**

- Incremento Significativo en el Presupuesto, el presupuesto aumentó significativamente en un 38% respecto al año anterior.
- Gestión financiera eficiente y el pleno aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Alto Nivel de Cumplimiento en Indicadores, de los 7 indicadores evaluados en la Matriz de Indicadores del SRFT del FAM-AS 2023, 6 alcanzaron la clasificación de "Cumple", lo que representa un cumplimiento del 90% de los indicadores.
- La MIR Estatal del FAM-AS, se presenta incompleta (no contiene fin, ni propósito).
- Incumplimiento en el Indicador de Servicios a Grupos de Atención Prioritaria, este indicador no alcanzó su meta programada, logrando solo un 2.7% de un 100% debido a que la operatividad comenzó fuera del tiempo programado.

#### **Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.**

- Se transparenta la Gestión Financiera del programa lo que permite un seguimiento detallado del uso de los recursos y facilita la rendición de cuentas.
- Se aceptaron 6 de las 8 recomendaciones del Informe de Evaluación FAM-AS 2022.

## Análisis FODA y Recomendaciones.

### Análisis FODA.

**Tabla 15.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales	<p><b>Claridad Normativa:</b> El fondo cuenta con un marco normativo bien definido que facilita su operación y alineación con objetivos nacionales.</p> <p><b>Alineación con Objetivos Nacionales:</b> Los resultados del fondo están alineados con los planes de desarrollo nacionales y estatales.</p>	<p><b>Ampliación de la Cobertura:</b> Existe la posibilidad de incrementar la cobertura del fondo para alcanzar a un mayor número de beneficiarios.</p>	<p><b>Falta de Diversificación Financiera:</b> No existen fuentes alternativas de financiamiento que complementen los recursos del fondo.</p>	<p><b>Cambios en Políticas Públicas:</b> Modificaciones en las prioridades nacionales o estatales pueden afectar la continuidad del fondo.</p> <p><b>Fluctuaciones Económicas:</b> La inestabilidad económica podría impactar la disponibilidad de recursos federales asignados al fondo.</p>
2	Gestión y Operación del Fondo	<p><b>Estructura Institucional:</b> Se cuenta con una estructura institucional bien definida que establece roles y responsabilidades.</p>	<p><b>Colaboración Interinstitucional:</b> Existen oportunidades para intensificar la cooperación con otras dependencias y así aumentar el alcance del fondo.</p>	<p><b>Falta de Equipamiento:</b> La carencia de estos aparatos esenciales puede limitar la eficiencia operativa.</p>	<p><b>Reformas:</b> La disminución o desaparición y/o modificación del FAM-AS por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.</p>
3	Cobertura del Fondo	<p><b>Cobertura Extensa:</b> El fondo llega a una gran parte del territorio, cubriendo áreas urbanas y rurales.</p> <p><b>Orientación a Grupos Vulnerables:</b> El diseño del fondo prioriza a las poblaciones más necesitadas.</p>	<p><b>Expansión a Nuevas Áreas:</b> Posibilidad de expandir la cobertura a comunidades aún no atendidas.</p>	<p><b>Limitación en el Alcance:</b> La cobertura podría no ser suficiente para alcanzar a toda la población objetivo.</p>	<p><b>Desastres Naturales:</b> Eventos climáticos adversos podrían limitar la capacidad de distribución de apoyos en ciertas áreas.</p>

Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
4	<b>Resultados del Fondo</b>	El presupuesto FAM-AS 2023 creció un 38% con respecto al año anterior.	El FAM-AS no tiene complementariedad con otro recurso estatal que permita incrementar los resultados y cobertura.	La MIR Estatal del FAM-AS no cuenta con metas programadas a nivel Fin y Propósito, para su medición.	<b>Factores Externos:</b> Situaciones como la inflación o crisis económicas pueden afectar los resultados esperados.
5	<b>Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación</b>	<p><b>Disponibilidad de Información Pública:</b> Se cuenta con mecanismos para que la información del fondo sea accesible al público.</p> <p>Las recomendaciones del Informe de Evaluación 2022, referente al ejercicio fiscal 2021, fueron clasificadas y atendidas conforme a lo estipulado en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.</p>	Mejora en la Comunicación: Oportunidad de fortalecer la comunicación de los resultados de la evaluación a la sociedad civil.	La comunicación de los resultados de las evaluaciones no se realiza de manera clara o no se documenta.	



La siguiente tabla organiza las fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas por cada apartado, además pone recomendaciones estratégicas para maximizar fortalezas y oportunidades (FO), minimizar debilidades y maximizar oportunidades (DO), maximizar fortalezas y minimizar amenazas (FA), y minimizar debilidades y amenazas- (DA).

**Tabla 16.** Matriz FODA y Recomendaciones FAM-AS 2023.

NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES INTERNOS		
1	Características Generales	<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<p><b>Lista de Fortalezas</b></p> <p>F1. Claridad Normativa: El fondo cuenta con un marco normativo bien definido que facilita su operación y alineación con objetivos nacionales.</p> <p>F2. Alineación con Objetivos Nacionales: Los resultados del fondo están alineados con los planes de desarrollo nacionales y estatales.</p>	<p><b>Lista de Debilidades</b></p> <p>D1. Falta de Diversificación Financiera: No existen fuentes alternativas de financiamiento que complementen los recursos del fondo.</p>
		<p><b>Lista de Oportunidades</b></p> <p>Ampliación de la Cobertura: Existe la posibilidad de incrementar la cobertura del fondo para alcanzar a un mayor número de beneficiarios.</p>	<p><i>Recomendaciones FO:</i></p> <p>No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>	<p><i>Recomendaciones DO:</i></p> <p>Explorar y analizar nuevas fuentes de financiamiento para apoyar la ampliación de la cobertura del fondo, explorando opciones como asociaciones público-privadas o fondos nacionales y/o internacionales.</p>
		<p><b>Lista de Amenazas</b></p> <p>A1. Cambios en Políticas Públicas: Modificaciones en las prioridades nacionales o estatales pueden afectar la continuidad del fondo.</p> <p>A2. Fluctuaciones Económicas: La inestabilidad económica podría impactar la disponibilidad de recursos federales asignados al fondo.</p>	<p><i>Recomendaciones FA:</i></p> <p>No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>	<p><i>Recomendaciones DA:</i></p> <p>Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de los recursos federales y mitigar riesgos ante cambios en políticas públicas.</p>
2	Gestión y Operación del Fondo	<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<p><b>Lista de Fortalezas</b></p> <p>F1. Estructura Institucional: Se cuenta con una estructura institucional bien definida que establece roles y responsabilidades.</p>	<p><b>Lista de Debilidades</b></p> <p>D1. Falta de Equipamiento: La carencia de estos aparatos esenciales puede limitar la eficiencia operativa.</p>
		<p><b>Lista de Oportunidades</b></p> <p>O1. Colaboración Interinstitucional: Existen oportunidades para</p>	<p><i>Recomendaciones FO:</i></p>	<p><i>Recomendaciones DO:</i></p>

NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES INTERNOS		
		intensificar la cooperación con otras dependencias y así aumentar el alcance del fondo.	Formalizar alianzas: Establece y define claramente colaboraciones con otras dependencias para ampliar el alcance del fondo.	Elaborar un inventario del equipamiento faltante por áreas y desarrolla un plan para gestionarlo en colaboración con instituciones.
		<u>Lista de Amenazas</u> A1. Reformas legislativas: La disminución o desaparición y/o modificación del FAM-AS por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.	<i>Recomendaciones FA:</i> No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	<i>Recomendaciones DA:</i> No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.
3	Cobertura del Fondo Cobertura del Fondo	<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<u>Lista de Fortalezas</u> F1. Cobertura Extensa: El fondo llega a una gran parte del territorio, cubriendo áreas urbanas y rurales. F2. Orientación a Grupos Vulnerables: El diseño del fondo prioriza a las poblaciones más necesitadas.	<u>Lista de Debilidades</u> D1. Limitación en el Alcance: La cobertura podría no ser suficiente para alcanzar a toda la población objetivo.
		<u>Lista de Oportunidades</u> O1. Expansión a Nuevas Áreas: Posibilidad de expandir la cobertura a comunidades aún no atendidas.	<i>Recomendaciones FO:</i> No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	<i>Recomendaciones DO:</i> Priorización de Áreas: Realizar un análisis detallado de las áreas para identificar las comunidades con necesidad e impacto potencial.
		<u>Lista de Amenazas</u> A1. Desastres Naturales: Eventos climáticos adversos podrían limitar la capacidad de distribución de apoyos en ciertas áreas.	<i>Recomendaciones FA:</i> Publicar los procedimientos del Plan de Contingencia a las poblaciones prioritarias en situaciones de emergencia.	<i>Recomendaciones DA:</i> No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.
4	Resultados del Fondo	<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<u>Lista de Fortalezas</u> F1. Alineación con Objetivos Nacionales: Los resultados del fondo están alineados con los planes de desarrollo nacionales y estatales. F2. El presupuesto FAM-AS 2023 creció un 38% con respecto al año anterior.	<u>Lista de Debilidades</u> D1. La MIR Estatal del FAM-AS no cuenta con metas programadas a nivel Fin y Propósito, para su medición.
		<u>Lista de Oportunidades</u> O1. El FAM-AS no tiene complementariedad con otro recurso estatal que permita incrementar los resultados y cobertura.	<i>Recomendaciones FO:</i> No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.	<i>Recomendaciones DO:</i> Establecer metas claras: Define objetivos específicos a nivel Fin y Propósito para la MIR Estatal del FAM-AS vigente, los cuales sean medibles.

NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN		FACTORES INTERNOS	
		<p><b><u>Lista de Amenazas</u></b>  <b>A1. Factores Externos: Situaciones como la inflación o crisis económicas pueden afectar los resultados esperados.</b></p>	<p><i>Recomendaciones FA:</i>                      No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>	<p><i>Recomendaciones DA:</i>                      No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	<p><b>FACTORES EXTERNOS</b></p>	<p><b><u>Lista de Fortalezas</u></b>  <b>F1. Disponibilidad de Información Pública: Se cuenta con mecanismos para que la información del fondo sea accesible al público.</b>  <b>F2. Las recomendaciones del Informe de Evaluación 2022, referente al ejercicio fiscal 2021, fueron clasificadas y atendidas conforme a lo estipulado en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.</b></p>	<p><b><u>Lista de Debilidades</u></b>  <b>D1. La comunicación de los resultados de las evaluaciones no se realiza de manera clara o no se documenta.</b></p>
		<p><b><u>Lista de Oportunidades</u></b>  <b>O1. Mejora en la Comunicación: Oportunidad de fortalecer la comunicación de los resultados de la evaluación a la sociedad civil.</b></p>	<p><i>Recomendaciones FO:</i>                      Dar a conocer los resultados del FAM-AS a través de foros, comités y/o consejos de participación ciudadana, permitiendo la retroalimentación y adaptando las políticas públicas a las necesidades ciudadanas.</p>	<p><i>Recomendaciones DO:</i>                      Simplificación de la Comunicación: Simplificar y clarificar los resultados de las evaluaciones mediante lenguaje claro e infografías para que sean comprensibles por todos los actores interesados.                       Desarrollo de Herramientas Inclusivas: Crear herramientas de comunicación como videos y plataformas interactivas que presenten los resultados de las evaluaciones más accesibles y fáciles de entender.</p>
		<p><b><u>Lista de Amenazas</u></b>  <b>No se identificaron amenazas.</b></p>	<p><i>Recomendaciones FA:</i>                      No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>	<p><i>Recomendaciones DA:</i>                      No se identifican recomendaciones que competan al ejecutor del programa.</p>

Este enfoque integral asegura que cada apartado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) sea evaluado y mejorado en función de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, permitiendo una gestión más efectiva y sostenible del fondo.

## Conclusiones.

El Informe de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2023 evalúa la gestión de los recursos destinados a programas de asistencia social en el Estado de Querétaro.

Este fondo es parte del Ramo General 33 y tiene como objetivo mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables mediante apoyos alimentarios y otros servicios sociales.

El FAM-AS se implementó en los 18 municipios del estado, beneficiando a 102,780 personas, que incluyen a niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Esta cobertura representó el 16.9% de la población objetivo-estimada en 607,797 personas. El programa atendió a 1,841 centros escolares y 992 localidades, demostrando un enfoque amplio y de alcance estatal. A pesar de esta cobertura, aún existe un margen considerable para ampliar los servicios a más personas que lo necesiten.

El FAM-AS está regulado por un marco legal robusto, que incluye la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, entre otras normativas. Su operación está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura que las acciones del programa estén en sintonía con las políticas públicas nacionales y locales. Además, el FAM-AS contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 1 (Fin de la Pobreza) y ODS 2 (Hambre Cero), además de apoyar de manera transversal el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

El presupuesto aprobado fue de \$276,652,855.00, además el programa contó con una aportación estatal adicional de \$5,188,132.00, obtenida a través de cuotas de recuperación. Este recurso adicional se destinó principalmente a la compra de alimentos frescos como frutas, verduras, y proteínas de origen animal, lo que mejoró la calidad de la alimentación proporcionada a los beneficiarios.

Entre los logros del programa destaca su capacidad para atender a una amplia gama de grupos vulnerables y su alineación con las prioridades de desarrollo social. Sin embargo, el informe señala varias debilidades. La insuficiencia de recursos humanos y materiales, además de la dependencia significativa de los fondos federales, limitan su capacidad para mejorar la calidad y expandir la cobertura de los servicios. Además, el impacto de la inflación sobre los costos de los insumos representa una amenaza que podría dificultar la continuidad de los apoyos con la misma calidad.

El informe sugiere varias áreas de mejora, como aumentar la inversión en equipamiento, especialmente en áreas relacionadas con la preparación de alimentos, para brindar una

atención más integral. También se destaca la necesidad de ampliar la cobertura del programa, priorizando a las áreas más vulnerables y marginadas del estado. Se recomienda, además, completar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para facilitar una evaluación más precisa y detallada de los logros del fondo.

En resumen, aunque el FAM-AS ha demostrado ser un instrumento efectivo en la asistencia social, enfrenta desafíos importantes que requieren atención para optimizar su desempeño y garantizar un impacto más profundo en la población vulnerable de Querétaro.

### **Apartado 1. Características Generales:**

La claridad normativa y la alineación del fondo con los objetivos nacionales son fortalezas clave que facilitan su operación. No obstante, la falta de diversificación financiera, con una casi total dependencia de los recursos federales, expone a los programas a riesgos significativos ante posibles cambios en las políticas públicas.

### **Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:**

La estructura institucional bien definida ha sido efectiva para la gestión del fondo, aunque la insuficiencia de equipamiento en las áreas de cocina y preparación de alimentos dificultan los servicios. Las oportunidades para intensificar la cooperación interinstitucional pueden ser clave para superar estos desafíos.

### **Apartado 3. Cobertura del Fondo:**

A pesar de una disminución en la población objetivo, el programa logró aumentar la cantidad de personas atendidas, lo que indica una mejora en la focalización de los recursos. Sin embargo, solo se alcanzó un 16.9% de la atención a la población objetivo en 2023, lo que subraya la necesidad de ampliar la cobertura y priorizar áreas con mayor necesidad.

### **Apartado 4. Resultados del Fondo:**

Si bien el presupuesto del FAM-AS creció un 38% respecto al año anterior, lo cual es positivo, la Matriz Estatal de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo se presenta incompleta, careciendo de metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo que dificulta la medición precisa de los resultados alcanzados.

### **Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación:**

El fondo ha implementado mecanismos efectivos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, lo que es crucial para mantener la confianza pública. Sin embargo,



la falta de claridad en la comunicación de los resultados puede limitar la comprensión y la participación de todos los actores interesados.



## Fuentes de Información.

- Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo. 134. D.O.F. 24-01-2024.
- Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General, editor. “¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?”. Diputación Foral de Bizkaia, [https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion\\_genero.pdf?hash=16e748072f8f13a972e84f4d1f8c88c3](https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=16e748072f8f13a972e84f4d1f8c88c3). Acceso 29 enero 2024.
- FODA: Análisis para decidir – Mixtrategy. Título del sitio web: Mixtrategy. URL:<https://www.mixtrategy.com/foda-analisis-para-decidir/>. Fecha de publicación: 22 de julio, 2020. Fecha de acceso: febrero 8, 2024. Autor: Régis Lemmens y Coyoacán Francisco Ortega.
- García-Calvente María del Mar, Marcos-Marcos Jorge, Bolívar Muñoz Julia, et al. Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, 2016.
- Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2023.
- La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. D.O.F. 13-11-2023.
- Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978. D.O.F. 03-01-2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. 31 de diciembre de 2008. D.O.F. 30-01-2018.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Tomo CXLV, No. 31, 15 de junio de 2012. Modificación: Tomo CXLVI, No. 27, 7 de junio de 2013.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).



- Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consejo Nacional de Armonización Contable. 4 de abril de 2013. D.O.F. 23-12-2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Tomo CLI, No. 91, 15 de octubre de 2018. Modificación: Tomo CLV, No. 34, 9 de mayo de 2022.
- Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. Tomo CLVI, No. 4, 20 de enero de 2023.
- Términos de Referencia Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Febrero 2024.

## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 15/marzo/2024

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 13/septiembre/2024

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**  
José Norberto Ledesma Espíndola

**Unidad administrativa:**

Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.

**Nombre:**  
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

**Unidad administrativa:**

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS.

- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos de seguridad pública.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
  - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
  - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

#### **Apartado 1. Características Generales.**

- El fondo ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, especialmente en áreas relacionadas con la nutrición y el desarrollo comunitario.
- La operatividad de los programas operan en 1,841 centros escolares distribuidos en los 18 municipios del Estado.
- La operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario depende en un 98.15% de fondos federales y de solo 1.85% recursos propios gestionados por el DIF a través de las cuotas de recuperación. Sin contar con participación económica estatal.

#### **Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.**

- Asignación de recursos basada en cumplimiento normativo.
- Existen mecanismos claros para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios.
- Insuficiencia de personal operativo para atender los programas de manera integral de la EIASADC.
- Escasez de recursos materiales e incremento de precios, afectando la atención y capacidad del programa para atender a los beneficiarios.
- Presupuesto insuficiente limita la capacidad del FAM-AS para expandir y mejorar los servicios en proporción a la población potencial.

#### **Apartado 3. Cobertura del Fondo.**

- Entre 2022 y 2023, se observa una disminución significativa en la población potencial (-38.31%) y en la población objetivo (-54.53%). A pesar de esta reducción, el programa incrementó la cantidad de personas efectivamente atendidas en un 6.71%.
- Correcta segmentación y focalización, la reducción en la población objetivo junto con el incremento en la población atendida sugiere que el programa ha mejorado en la segmentación y focalización de sus esfuerzos, dirigiendo los recursos a las personas y comunidades que más lo necesitan.
- Durante el año 2023, únicamente se alcanzó un 16.9% de atención a la población objetivo.

#### **Apartado 4. Resultados del Fondo.**

- Incremento Significativo en el Presupuesto, el presupuesto aumentó significativamente en un 38% respecto al año anterior.
- Gestión financiera eficiente y el pleno aprovechamiento de los recursos disponibles.

- Alto Nivel de Cumplimiento en Indicadores, de los 7 indicadores evaluados en la Matriz de Indicadores del SRFT del FAM-AS 2023, 6 alcanzaron la clasificación de "Cumple", lo que representa un cumplimiento del 90% de los indicadores.
- La MIR Estatal del FAM-AS, se presenta incompleta (no contiene fin, ni propósito).
- Incumplimiento en el Indicador de Servicios a Grupos de Atención Prioritaria, este indicador no alcanzó su meta programada, logrando solo un 2.7% de un 100% debido a que la operatividad comenzó fuera del tiempo programado.

#### **Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.**

- Se transparenta la Gestión Financiera del programa lo que permite un seguimiento detallado del uso de los recursos y facilita la rendición de cuentas.
- Se aceptaron 6 de las 8 recomendaciones del Informe de Evaluación FAM-AS 2022.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Claridad Normativa: El fondo cuenta con un marco normativo bien definido que facilita su operación y alineación con objetivos nacionales.
- Cobertura Extensa: El fondo llega a una gran parte del territorio, cubriendo áreas urbanas y rurales.
- Orientación a Grupos Vulnerables: El diseño del fondo prioriza a las poblaciones más necesitadas.
- Estructura Institucional: Se cuenta con una estructura institucional bien definida que establece roles y responsabilidades.
- Alineación con Objetivos Nacionales: Los resultados del fondo están alineados con los planes de desarrollo nacionales y estatales.
- El presupuesto FAM-AS 2023 creció un 38% con respecto al año anterior.
- Disponibilidad de Información Pública: Se cuenta con mecanismos para que la información del fondo sea accesible al público.
- Las recomendaciones del Informe de Evaluación 2022, referente al ejercicio fiscal 2021, fueron clasificadas y atendidas conforme a lo estipulado en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- Ampliación de la Cobertura: Existe la posibilidad de incrementar la cobertura del fondo para alcanzar a un mayor número de beneficiarios.
- Expansión a Nuevas Áreas: Posibilidad de expandir la cobertura a comunidades aún no atendidas.
- Colaboración Interinstitucional: Existen oportunidades para intensificar la cooperación con otras dependencias y así aumentar el alcance del fondo.
- El FAM-AS no tiene complementariedad con otro recurso estatal que permita incrementar los resultados y cobertura.
- Mejora en la Comunicación: Oportunidad de fortalecer la comunicación de los resultados de la evaluación a la sociedad civil.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Falta de Diversificación Financiera: No existen fuentes alternativas de financiamiento que complementen los recursos del fondo.
- Limitación en el Alcance: La cobertura podría no ser suficiente para alcanzar a toda la población objetivo.
- Falta de Equipamiento: La carencia de estos aparatos esenciales puede limitar la eficiencia operativa.
- La MIR Estatal del FAM-AS no cuenta con metas programadas a nivel Fin y Propósito, para su medición.

- La comunicación de los resultados de las evaluaciones no se realiza de manera clara o no se documenta.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- 3 Cambios en Políticas Públicas: Modificaciones en las prioridades nacionales o estatales pueden afectar la continuidad del fondo.
- 4 Fluctuaciones Económicas: La inestabilidad económica podría impactar la disponibilidad de recursos federales asignados al fondo.
- 5 Desastres Naturales: Eventos climáticos adversos podrían limitar la capacidad de distribución de apoyos en ciertas áreas.
- 6 Reformas: La disminución o desaparición y/o modificación del FAM-AS por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.
- 7 Factores Externos: Situaciones como la inflación o crisis económicas pueden afectar los resultados esperados.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Informe de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2023 evalúa la gestión de los recursos destinados a programas de asistencia social en el Estado de Querétaro.

Este fondo es parte del Ramo General 33 y tiene como objetivo mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables mediante apoyos alimentarios y otros servicios sociales.

El FAM-AS se implementó en los 18 municipios del estado, beneficiando a 102,780 personas, que incluyen a niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Esta cobertura representó el 16.9% de la población objetivo-estimada en 607,797 personas. El programa atendió a 1,841 centros escolares y 992 localidades, demostrando un enfoque amplio y de alcance estatal. A pesar de esta cobertura, aún existe un margen considerable para ampliar los servicios a más personas que lo necesiten.

El FAM-AS está regulado por un marco legal robusto, que incluye la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, entre otras normativas. Su operación está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura que las acciones del programa estén en sintonía con las políticas públicas nacionales y locales. Además, el FAM-AS contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 1 (Fin de la Pobreza) y ODS 2 (Hambre Cero), además de apoyar de manera transversal el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

El presupuesto aprobado fue de \$276,652,855.00, además el programa contó con una aportación estatal adicional de \$5,188,132.00, obtenida a través de cuotas de recuperación. Este recurso adicional se destinó principalmente a la compra de alimentos frescos como frutas, verduras, y proteínas de origen animal, lo que mejoró la calidad de la alimentación proporcionada a los beneficiarios.

Entre los logros del programa destaca su capacidad para atender a una amplia gama de grupos vulnerables y su alineación con las prioridades de desarrollo social. Sin embargo, el informe señala varias debilidades. La insuficiencia de recursos humanos y materiales, además de la dependencia significativa de los fondos federales, limitan su capacidad para mejorar la calidad y expandir la cobertura de los servicios. Además, el impacto de la inflación sobre los costos de los insumos representa una amenaza que podría dificultar la continuidad de los apoyos con la misma calidad.



El informe sugiere varias áreas de mejora, como aumentar la inversión en equipamiento, especialmente en áreas relacionadas con la preparación de alimentos, para brindar una atención más integral. También se destaca la necesidad de ampliar la cobertura del programa, priorizando a las áreas más vulnerables y marginadas del estado. Se recomienda, además, completar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para facilitar una evaluación más precisa y detallada de los logros del fondo.

En resumen, aunque el FAM-AS ha demostrado ser un instrumento efectivo en la asistencia social, enfrenta desafíos importantes que requieren atención para optimizar su desempeño y garantizar un impacto más profundo en la población vulnerable de Querétaro.

#### **Apartado 1. Características Generales:**

- La claridad normativa y la alineación del fondo con los objetivos nacionales son fortalezas clave que facilitan su operación. No obstante, la falta de diversificación financiera, con una casi total dependencia de los recursos federales, expone a los programas a riesgos significativos ante posibles cambios en las políticas públicas.

#### **Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:**

- La estructura institucional bien definida ha sido efectiva para la gestión del fondo, aunque la insuficiencia de equipamiento en las áreas de cocina y preparación de alimentos dificultan los servicios. Las oportunidades para intensificar la cooperación interinstitucional pueden ser clave para superar estos desafíos.

#### **Apartado 3. Cobertura del Fondo:**

- A pesar de una disminución en la población objetivo, el programa logró aumentar la cantidad de personas atendidas, lo que indica una mejora en la focalización de los recursos. Sin embargo, solo se alcanzó un 16.9% de la atención a la población objetivo en 2023, lo que subraya la necesidad de ampliar la cobertura y priorizar áreas con mayor necesidad.

#### **Apartado 4. Resultados del Fondo:**

- Si bien el presupuesto del FAM-AS creció un 38% respecto al año anterior, lo cual es positivo, la Matriz Estatal de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo se presenta incompleta, careciendo de metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo que dificulta la medición precisa de los resultados alcanzados.

#### **Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación:**

- El fondo ha implementado mecanismos efectivos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, lo que es crucial para mantener la confianza pública. Sin embargo, la falta de claridad en la comunicación de los resultados puede limitar la comprensión y la participación de todos los actores interesados.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Explorar y analizar nuevas fuentes de financiamiento para apoyar la ampliación de la cobertura del fondo, explorando opciones como asociaciones público-privadas o fondos nacionales y/o internacionales.
2. Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de los recursos federales y mitigar riesgos ante cambios en políticas **públicas**.



3. Formalizar alianzas: Establece y define claramente colaboraciones con otras dependencias para ampliar el alcance del fondo.
4. Elaborar un inventario del equipamiento faltante por áreas y desarrolla un plan para gestionarlo en colaboración con instituciones.
5. Priorización de Áreas: Realizar un análisis detallado de las áreas para identificar las comunidades con necesidad e impacto potencial.
6. Publicar los procedimientos del Plan de Contingencia a las poblaciones prioritarias en situaciones de emergencia.
7. Establecer metas claras: Define objetivos específicos a nivel Fin y Propósito para la MIR Estatal del FAM-AS vigente, los cuales sean medibles.
8. Dar a conocer los resultados del FAM-AS a través de foros, comités y/o consejos de participación ciudadana, permitiendo la retroalimentación y adaptando las políticas públicas a las necesidades ciudadanas.
9. Simplificación de la Comunicación: Simplificar y clarificar los resultados de las evaluaciones mediante lenguaje claro e infografías para que sean comprensibles por todos los actores interesados.
10. Desarrollo de Herramientas Inclusivas: Crear herramientas de comunicación como videos y plataformas interactivas que presenten los resultados de las evaluaciones más accesibles y fáciles de entender.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** René Xavier Chavira Venzor.

**4.2 Cargo:** Coordinador de evaluación.

**4.3 Institución a la que pertenece:** International City Management Association de México A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**  
Ana Luisa Canseco Lajas.  
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.  
René Arvizo Cantú.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** renechavira@hotmail.com.

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (614)178-6709

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) – Ejercicio Fiscal 2023.

**5.2 Siglas:** FAM-AS 2023.

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

#### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

###### Nombre:

Lic. José Norberto Ledesma Espindola - Director de Alimentación

###### Unidad administrativa:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO) / Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.  
[jledesmae@queretaro.gob.mx](mailto:jledesmae@queretaro.gob.mx)  
442 216 1925 Ext. 101

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

#### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales.

#### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

#### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

#### 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>



<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

### Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Evaluación Específica de Desempeño, ejercicio fiscal 2023.</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social, Clave presupuestal 01.5421011.EE02.61111E000141.271.W02.S.1.52210
<b>Ramo</b>	<i>Ramo General 33</i>
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Alimentación.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.</li> </ul>
<b>PAE de origen</b>	<i>Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2024</i>
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<i>René Xavier Chavira Venzor</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	<i>Estefanía Elvira Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú</i>
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Prestación de Servicios Profesionales.</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>Recursos propios</i>

### Anexo 3. Características del fondo.

TEMA	VARIABLE	DATOS	
Datos generales	<b>Dependencia o Ente público responsable de operar o ejecutar el fondo</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	
	<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.	
	<b>Clave presupuestal</b>	I0006	
	<b>Fuente de financiamiento</b>		Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social): \$276,652,855.00
			<b>Recursos estatales:</b> \$0.00
			<b>Recursos propios:</b> \$ \$5,188,132.00
	<b>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social)	
<b>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos</b>	José Norberto Ledesma Espíndola, Lcda. Fabiola Fajardo Rojo M.de D. Manuel Hernández Rodríguez Lcda. Paola Fernández Trejo		
<b>Teléfono del responsable</b>	44 22161925, 44 22163793, 44 22163919, 44 22421581, 44 22160512, 44 22152480		
<b>Correo electrónico del responsable (institucional)</b>	<a href="mailto:iledesmae@queretaro.gob.mx">iledesmae@queretaro.gob.mx</a> , <a href="mailto:ffajardo@queretaro.gob.mx">ffajardo@queretaro.gob.mx</a> <a href="mailto:mhernandezrodi@queretaro.gob.mx">mhernandezrodi@queretaro.gob.mx</a> , <a href="mailto:pfernandez@queretaro.gob.mx">pfernandez@queretaro.gob.mx</a>		
Objetivos	<b>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos</b>	Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar. <sup>36</sup>	
	<b>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos. 1, 2 Apartado B, 3 fracción II inciso E, y 134.</li> <li>Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 25 fracción V, 40, 41, 48 y 49. Última reforma DOF 30-01-2018.</li> </ul>	

<sup>36</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Salud: Artículos 2 fracción V, 3 fracción XVIII, 6 fracciones X, y XI, 7 fracción XIII Bis, 27 fracciones IX y X, 111 fracción II, 112 fracción III, 114, 115 fracciones II, IV y VII, 159 fracciones V y VI, título noveno, así como los Artículos 210, 212 y 213. Última reforma publicada DOF 16-05-2022.</li> <li>• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 1, 2, 4, 5, 75 y 77, 85, 110,111. Última reforma DOF 27-02-2022.</li> <li>• Presupuesto de Egresos de la Federación 2023: Tomo IV, Ramo General 33.</li> <li>• Ley General de Educación: Nueva Ley Publicada: Artículo 41. DOF 30-09-2019.</li> <li>• Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Artículos 36, 37 fracción II, 39, 50 fracciones III y VIII, 53 y 116 fracción XIV. Reformada el 28-04-2022.</li> <li>• Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33,</li> <li>• Ley de Asistencia Social: Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 fracciones VIII, X y XIII, 14, 15, 17, 18, 20, 28 y 29. Última reforma DOF 11-05-2022.</li> <li>• Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Artículos 1°, 2° fracción I, 5 fracciones III, VI y 22 fracción II y VII. Reformada DOF 10-05-2022.</li> <li>• EIASADC 2023, (Tomo 1 al Tomo 6).</li> <li>• Ley para el manejo de los recursos Públicos del Estado de Qro.</li> <li>• Ley de adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones de servicios del Estado de Qro.</li> <li>• ROP de: Programa Alimentación Escolar de Desayunos Escolares, Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Proyecto antenas).</li> <li>• Normatividad de la Dirección de Gasto Social del Estado de Qro.</li> <li>• Convenio Marco coordinación Dirección de Gasto Social y DIF Querétaro 2021-2027.</li> </ul> <p><b>Eje: 2. Política Social<sup>37</sup> (Bienestar).</b></p>

<sup>37</sup> <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915>

TEMA	VARIABLE	DATOS
	<p><b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo<sup>4</sup> (2019-2024)</b></p>	<p><b>Objetivo(s):</b></p> <p><b>2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p><b>2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>2.1.1.</b> Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.</p> <p><b>2.1.2.</b> Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p><b>2.3.1.</b> Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.</p> <p><b>2.3.2.</b> Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia.</p> <p><b>2.3.3.</b> Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p><b>2.4.1.</b> Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.</p>
	<p><b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</b></p>	<p><b>Eje Rector 1: Salud y vida digna</b></p> <p>Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p><b>5.</b> Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</p> <p><b>6.</b> Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.5</b> Promover la cultura de la prevención en materia de salud.</p> <p><b>1.6</b> Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</p> <p><b>2.1</b> Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p> <p><b>2.3</b> Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p>



TEMA	VARIABLE	DATOS
Alineación al Programa Sectorial (Salud 2020-2024)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.</li> <li>• Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.</li> <li>• Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.</li> </ul>
		<p><b>Eje: Eje General 2. Política Social</b></p> <p><b>Objetivo(s):</b></p> <p>2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.</p> <p>4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p> <p><b>Estrategia(s):</b></p> <p>2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.</p> <p>4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.</p> <p><b>Línea(s) de acción:</b></p> <p>2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>4.4.9 Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.</p> <p>4.4.10 Implementar estrategias y programas de asistencia social alimentaria para contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, particularmente, de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p>

TEMA	VARIABLE	DATOS
	<b>Fin del programa que opera con recursos federales transferidos (MIR Federal)</b>	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.
	<b>Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos (MIR Federal)</b>	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.
Población potencial	<b>Definición:</b>	La población o área de enfoque potencial, corresponde al total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	607,797
Población objetivo	<b>Definición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas e indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación.</li> <li>Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro.</li> <li>Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición en el Estado de Qro.</li> <li>Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico del Estado de Qro.</li> <li>Integrantes de 24 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de</li> </ul>

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<p>Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los GD de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2020 y 2021 de acuerdo con el Índice de Marginación CONAPO 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños entre 3 a 6 años con capacidad de lenguaje, que sean posibles víctimas de hechos posiblemente constituidos de delito de violencia sexual y niñas, niños ya adolescentes con discapacidad moderada con capacidad de lenguaje.</li> </ul>
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	180,363
<b>Población atendida</b>	<b>Definición:</b>	<p>La población o área de enfoque atendida es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rurales, urbanas e indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o con una prevalencia mayor o igual al 15% de desnutrición independientemente del grado de marginación, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, con diagnóstico de desnutrición, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>Personas en situación de calle que no reciben apoyos del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, con un estudio socioeconómico, inscritos en el programa del Estado de Qro.</li> <li>Integrantes de 24 grupos de desarrollo con al menos 15 integrantes cada uno, de las localidades con las siguientes características y que se han constituido a través de una asamblea comunitaria en un Grupo de Desarrollo, Localidades de alta y muy alta marginación que se ubiquen en los municipios</li> </ul>

TEMA	VARIABLE	DATOS
		<p>que tienen cobertura dentro del Programa del Índice de Marginación por localidad 2020, CONAPO, así mismo deberá considerarse los Grupo de Desarrollo (GD) de continuidad y consolidación constituidos entre el año 2020 y 2021 de acuerdo con el Índice de Marginación Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños entre 3 a 6 años institucionalizados con capacidad de lenguaje, que sean posibles víctimas de hechos posiblemente constituidos de delito de violencia sexual y niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada con capacidad de lenguaje.</li> </ul>
	<b>Unidad de medida:</b>	Personas
	<b>Cuantificación:</b>	102,780
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	\$ 276,652,855.00
	<b>Presupuesto Modificado</b>	\$ 276,652,855.00
	<b>Presupuesto Ejercido</b>	\$ 276,966,031.82
<b>Cobertura geográfica (en caso de aplicar)</b>	<b>Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.</b>	<p>En los 18 municipios del Estado de Qro.</p> <p>En 1,841 de los centros escolares públicos del Estado de Qro.</p> <p>En 992 localidades del Estado de Qro.</p>

## Anexo 4. Contribución del fondo.

### Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED

<p><b>Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.<sup>38</sup></b></p>	<p><b>Eje: 2. Política Social.</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p><b>2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p><b>2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>Estrategia(s):</b></p> <p><b>2.1.1.</b> Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.</p> <p><b>2.1.2.</b> Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.</p> <p><b>2.3.1.</b> Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.</p> <p><b>2.3.2.</b> Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y con altos niveles de violencia.</p> <p><b>2.3.3.</b> Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p><b>2.4.1.</b> Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.</p>
<p><b>Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</b></p>	<p><b>Eje Rector 1: Salud y vida digna</b></p> <p>Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p><b>7.</b> Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</p> <p><b>8.</b> Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p><b>1.5</b> Promover la cultura de la prevención en materia de salud.</p>

<sup>38</sup> <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915>

## Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED

- 1.6 Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
- 2.1 Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
- 2.3 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

### Líneas de acción:

- Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.
- Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
- Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.

### Eje Rector 1: Salud y Vida Digna

### Eje Rector 2: Educación, Cultura y Deporte

### Objetivo 3

Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.

### Objetivo 6

Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.

### Estrategia:

- 3.3 Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.
- 6.4 Establecer una política de comunicación educativa sobre el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### Línea de acción:

- 3.1.5. Impulsar con la Secretaría de Salud y el DIF el incremento del nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
- 3.1.6. Promover el fortalecimiento de la cohesión y fomentar una mayor inclusión social.
- 3.1.14. Participar en la difusión de estrategias para la disminución de los riesgos para la salud.
- 6.3.4 Realizar campañas de comunicación dirigidas a las madres y padres de familia, así como a las adolescentes para prevenir el abandono escolar, embarazos adolescentes y adicciones.
- 6.3.5 Promover campañas para la inclusión, la no discriminación y el combate a la violencia (incluida la digital).

Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027



**Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED**

**Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) a los ODS**

**Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

**Objetivo 1: Fin de la pobreza**

**Objetivo 2: Hambre cero**

De forma transversal contribuye en:

**Objetivo 5: Igualdad de género**

**Objetivo 10: Reducción de las desigualdades**

**Meta:**

**Meta 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares americanos al día.

**Meta 1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

**Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Metas transversales:

**Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.

**Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 10.2** De aquí a 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Meta 10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



### Anexo 5. Cobertura del Fondo.

Concepto	Total	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
<b>Población potencial 2023 (Población con problema)</b>	607,797	314,853	292,944	<b>-38.31</b>
<b>Población potencial 2022 (Población con problema)</b>	985,392	480,477	504,915	
<b>Población objetivo 2023</b>	180,363	93,194	87,169	<b>-54.53</b>
<b>Población objetivo 2022</b>	396,687	193,424	203,263	
<b>Población atendida 2023</b>	102,780	53,106	49,674	<b>6.71</b>
<b>Población atendida 2022</b>	96,312	48,646	47,666	

### Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
<b>2019</b>	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	\$171,211,448.00	0.0	0
<b>2020</b>	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	\$183,917,223.00	0.0	0
<b>2021</b>	\$183,120,172.00	\$183,564,729.64	\$183,534,717.43	\$183,534,717.43	0.0	\$30,012.21
<b>2022</b>	\$200,659,670.00	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	\$201,295,874.32	0.0	\$33,485.00
<b>2023</b>	\$ 276,652,855.00	\$ 276,652,855.00	\$ 276,966,031.82	\$ 276,966,031.82	0.0	\$765,005.00

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$ 276,966,031.82	98.16 %
Recurso estatal	\$ 0.00	0 %
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$5,188,132.00	1.84 %
<b>Total</b>	<b>\$282,154,163.82</b>	<b>100.00 %</b>

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	48Q.01	4,000,000.00	5,188,132.00	5,188,132.00
221	Productos alimenticios para personas	W02.01	276,652,855.00	270,800,728.54	270,800,728.54
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	W02.01	0	378,430	378,430
441	Ayudas sociales a personas	W02.01	0	3,939,584.29	3,939,584.29
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	W02.01	0	329,440	329,440
382	Gastos de orden social y cultural	W02.01	0	1,517,848.99	1,517,848.99
		W02.01	765,005.00		
<b>Total</b>			<b>281,417,860</b>	<b>276,966,031.82</b>	<b>276,966,031.82</b>

## Anexo 7. Cumplimiento SRFT y MIR Federal y Estatal 2022-2023.

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	$[(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2) - (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t) / (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)] \times 100$	Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)) - 1) \times 100$	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	$(\text{Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año } t / \text{Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año } t) \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta	$(\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que})$	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia			

Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t) x 100					Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
Componentes	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Número total de servicios brindados en materia de asistencia social a personas con alta vulnerabilidad en el año t / Total de servicios programados en materia de asistencia social en el año t.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficiencia	100	100	100%
	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC /	Otra-Proporción	Trimestral	Estratégico	Eficacia	1	1	1

## Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
		con los criterios de calidad nutricia	Número total de apoyos entregados en el periodo t) x 100							
		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	100	100%
	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%

## Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	localidades de alta y muy alta marginación. Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%
	Impartición de asesorías	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

## Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Actividades	técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	100	100	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	99.50%	99.50%	100%
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de dotaciones enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional en el año t / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF en el año t)*100	Porcentaje	Anual	Gestión	Calidad	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		



## Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	Seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. el año T) x 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia			Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.
	Seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes	(Número de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T / Total de informes	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficiencia			Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.

## Año 2022 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	solicitados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación en el año T) x 100							

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	$\left[ \frac{(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2) - (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)}{(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)} \right] \times 100$	Otra-Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
<b>Propósito</b>	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$\left( \frac{(\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) - (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1)}{1} \right) \times 100$	Tasa de variación	Cuatrenal	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	$\left( \frac{\text{Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año } t}{\text{Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año } t} \right) \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	$\left( \frac{\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año } t}{\text{Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año } t} \right) \times 100$	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	Atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.		

## Año 2023 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
	sociales de la salud.									
Componentes	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) x100	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	100	100	100%
		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	100	100%
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) x 100)	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	2.70	2.7%
Componentes	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos,	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación)	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%

## Año 2023 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
	espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.		x100							
	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100	100	100%

## Año 2023 SRFT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
	marginación.									
Actividades	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	0.72	0.66	91.67%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	97.83	97.88	100%

MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	(Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T / Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no carentes de acceso a la alimentación del periodo T)*100 (Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar / Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado) *100	Hogares con carencia por acceso a la alimentación	Anual	Disminución	
Propósito	Niñas, niños, adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del Estado que tienen acceso a alimentos con calidad nutricia	(Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado) *100	Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del Estado que reciben un desayuno escolar	Anual	25%	18.63%
Componentes	Dotaciones alimentarias para beneficiarios de Desayunos Escolares, otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas del total de programadas para	(Número de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas en el trimestre / Número total de dotaciones alimentarias (Desayunos	Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas	Trimestral	100%	100%



		entrega en el trimestre.	Escolares) modalidad caliente y frío programadas para entrega trimestral) * 100 (Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas trimestralmente / Número total de dotaciones alimentarias para los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, programadas para entrega trimestral) * 100				
	Dotaciones alimentarias para beneficiarios en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, otorgadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias en los programas de los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre, entregadas en el trimestre.		Dotaciones alimentarias para beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre entregadas	Trimestral	100%	100%
Actividad 1.1	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares.	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de desayunos escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios / Número de centros escolares beneficiados con el Programa	Centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios	Trimestral	100%	100%

			Desayunos Escolares) * 100				
Actividad 1.2	Capacitación otorgada a asistentes sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos en el trimestre.	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	(Número de asistentes satisfechos capacitados del programa de Desayunos Escolares / Número de asistentes a capacitación programados en el periodo) * 100	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100%
Actividad 1.3	Otorgar insumos a los centros escolares con desayunos escolares para atender las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.	Porcentaje centros escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria del programa de desayunos escolares, del total de programados a atender en el trimestre	(Número de centros escolares que reciben material impreso de Orientación Alimentaria del programa de Desayunos Escolares / Número de centros escolares programados a atender en el periodo) * 100	Centros escolares con desayunos escolares que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	66.76%
Actividad 1.4	Supervisiones y seguimientos en la operación de los centros escolares con desayunos escolares otorgados	Porcentaje de centros escolares que son supervisados respecto de la entrega de desayunos escolares	(Número de centros escolares supervisados / Número de centros escolares donde opera el Programa Desayunos Escolares programados a supervisar en el periodo) * 100	Centros escolares supervisados	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 1.5	Cumplimiento de los criterios de	Porcentaje de dotaciones	(Número total de dotaciones	Dotaciones alimentarias	Trimestral	90%	100.00%

	calidad nutricia de las dotaciones alimentarias (desayunos escolares) otorgadas.	alimentarias del programa desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	alimentarias (desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) adquiridas en el periodo) * 100	(desayunos escolares) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC			
Actividad 2.1	Entrega de material impreso otorgado de Orientación Alimentaria a los SMDIF donde opera en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	Porcentaje de SMDIF que reciben material impreso de Orientación Alimentaria en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre.	(Número de SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria para los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número de SMDIF que operan los programas de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre) * 100	SMDIF que reciben material impreso de orientación alimentaria	Trimestral	90%	66.67%
Actividad 2.2	Integración de expediente clínico nutricional para los beneficiarios del programa de	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional del	(Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa	Beneficiarios de los programas en los primeros 1000 días de vida y personas	Trimestral	90%	100.00%

	los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria.	programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria, que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	a personas de atención prioritaria, que cuentan con un expediente clínico nutricional / Número de beneficiarios del programa de los primeros 1000 días de vida y programa a personas de atención prioritaria que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	de atención prioritaria que cuentan con un expediente clínico nutricional			
Actividad 2.3	Capacitación otorgada a asistentes, sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.	Porcentaje de asistentes satisfechos con la capacitación recibida sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, del total de asistentes a la capacitación en el trimestre.	(Número de asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Número de asistentes a capacitaciones de las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad) * 100	Asistentes satisfechos que asisten a capacitaciones	Trimestral	90%	100.00%
Actividad 2.4	Supervisión y seguimiento del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre con	Porcentaje de SMDIF que son supervisados con el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de	(Número de SMDIF que son supervisados en el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre / Número	SMDIF que son supervisados en los programas primeros 1000 días de vida, personas de atención prioritaria y personas en situación de emergencia o desastre.	Trimestral	100%	100.00%

	dotaciones alimentarias, otorgadas	emergencia o desastre.	de SMDIF que operan el programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre programados a supervisar en el periodo) * 100				
Actividad 2.5	Cumplimiento de los criterios de calidad nutricia de las dotaciones alimentarias para los programas 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre otorgados.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC / Número total de dotaciones alimentarias del programa de los primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre, adquiridas) * 100	Dotaciones alimentarias de los programas primeros 1000 días de vida, programa a personas de atención prioritaria y programa a personas en situación de emergencia o desastre que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC	Trimestral	90%	100.00%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T)] x 100	Tasa de variación	Bianual	-10.23	
<b>Propósito</b>	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario,	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.	Número de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, en localidades de alta y muy alta GM del Estado en el año T / Total de localidades de alta y muy alta GM del Estado en el año T)x 100	Porcentaje	Anual	20%	36%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	mejoran sus determinantes sociales de la salud.						
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para el programa alimentación escolar, cumpliendo con los criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	(Número de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC año T en el trimestre T / Total de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) adquiridas en el trimestre T) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre"), cumpliendo con los criterios	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con	(Número de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia según	Porcentaje	Trimestral	100%	100%



MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	de calidad nutricia de la EIASADC.	los criterios de calidad nutricia.	EIASADC t / Total de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") adquiridas en el trimestre t) * 100				
<b>Componentes</b>	Integración de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, apoyados con proyectos comunitarios o capacitaciones, en materia de las determinantes sociales de la salud.	(Número Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas en el año T / Total de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación programados en el año T con proyectos comunitarios o	Porcentaje	Anual	100%	100%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
			capacitaciones programados del año T, en materia de los determinantes sociales de la salud ) x100				
Actividades	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de alimentación escolar	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios, del Programa Alimentación Escolar / Total de centros escolares beneficiados con el Programa Alimentación Escolar) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
Actividades	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de alimentación escolar	Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado en el trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios)) / Total del recurso autorizado por la	Porcentaje	Trimestral	80%	85%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
			Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T ) * 100				
Actividades	Integración de expediente clínico nutricional para los beneficiarios de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "grupos prioritarios-niños 2 a 5 años".	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutricional de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niños 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niños 2 a 5 años", que cuentan con expediente clínico nutricional en el trimestre t / Total de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niños 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de atención alimentaria	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000	Porcentaje	Trimestral	15%	13%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
		otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"	días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios )) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T ) * 100				
<b>Actividades</b>	Implementación de proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones	(Número de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas en el	Porcentaje	Trimestral	106%	100%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad y paz), para Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.	trimestre T / Total de proyectos comunitarios o capacitaciones programadas en materia de las determinantes sociales de la salud, en el trimestre T ) x100				
<b>Actividades</b>	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando proyectos comunitarios o capacitaciones) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando	Porcentaje	Trimestral	5%	1.29%



MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
		los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	proyectos comunitarios o capacitaciones) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T ) * 100				

## Índices de tablas.

Tabla 1. Características del fondo. ....	23
Tabla 2. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) al PND y PED .....	38
Tabla 3. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) a los ODS.....	43
Tabla 4. . Información Financiera FAM-AS.....	71
Tabla 5. Fuentes de financiamiento FAM-AS 2023. ....	73
Tabla 6. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario .....	74
Tabla 7. Resultados obtenidos SRFT y MIR Federal 2022. ....	78
Tabla 8. Resultados obtenidos SRFT y MIR Federal 2023. ....	81
Tabla 9. Resultados obtenidos en la MIR Estatal 2022 .....	84
Tabla 10. Resultados obtenidos MIR Estatal 2023.....	87
Tabla 11. Costo de Efectividad.....	88
Tabla 12. SRFT FAM-AS 2023.....	90
Tabla 13. MIR Estatal FAM-AS 2023.....	91
Tabla 14. Recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022. ....	94
Tabla 15. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).....	98
Tabla 16. Matriz FODA y Recomendaciones FAM-AS 2023. ....	100

## Índices de ilustraciones.

Ilustración 1. Componentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) .....	19
--	----

## Índice de figuras.

Figura 1. Componentes del FAM.....	18
Figura 2. Componentes con porcentaje del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ..	19
Figura 3. Fondos que conforman el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en México.....	20
Figura 4. Claves presupuestales Ramo 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipio" .....	21
Figura 6. Problemas fundamentales del árbol de problemas 2023.....	31
Figura 7. Contribución del PND, PED y el programa sectorial y ODS al FAM-AS.....	36
Figura 8. Alineación del FAM-AS a los ODS .....	41
Figura 9. Contribución del FAM-AS en los ODS.....	41
Figura 10. Bienes y servicios que brinda el FAM-AS.....	44
Figura 11. Diagrama de flujo de validación y actualización de datos del padrón de beneficiarios de los programas de alimentación escolar y atención alimentaria.....	59





*Figura 12. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios de los programas atención alimentaria (primeros 1000 días, grupos prioritarios, personas en situación de emergencia y desastre). Fuente: Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM- Asistencia Social, componente alimentación..... 60*

Figura 13. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios del programa alimentación escolar (desayunos escolares)..... 61

### **Índice de gráficos.**

Gráfico 1. Asignación por programa (en porcentaje)..... 51

Gráfico 2. Población Potencial del Estado de Querétaro..... 65



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica